

a) LA INSURRECCION DE MARZO DE 1.858.-

Aceptamos llamarla insurrección para diferenciarnos del criterio de algunos autores que con cierto entusiasmo tildan al hecho como una revolución. Difícil para nosotros asimilar el vocablo revolución a una situación establecida que no produjo cambios sustanciales dentro de los márgenes económico, social y político, y que en definitiva constituyó un hecho común a la manera de los tantos a que estaba acostumbrado el pueblo venezolano del siglo XIX.

"La revolución" de Marzo de 1.858, por su forma y contenido, por el programa y hasta por los hombres que la realizaron, fue un golpe de cuartel más, consecuencia de una de las fusiones políticas tan comunes en la sociedad venezolana de la segunda mitad del siglo XIX. Nuevamente en 1.858 los conservadores y liberales se identificaron en una solución conciliatoria para derribar el gobierno de los Monagas y, sobre todo, para desviar la tormenta social que amenazaba el férreo nepotismo de los caudillos orientales, como la demagogia de sus opositores." (47)

Veamos, en forma un tanto rápida, como se produjeron los sucesos que conformaron a la postre el hecho que nos ocupa.

El personalismo de José Tadeo Monagas, como ya expresamos en capítulo anterior, lo había llevado a cometer el error político de introducir una reforma constitucional que lo proveyese del privilegio reeleccionista, y cuajada esta intención en la mentalidad de un Congreso dócil; ya para el 20 de Abril de 1.857, un año antes de vencer su período presidencial, son realizadas elecciones donde sale triunfante, como era de esperarse. Sin embargo, si dentro del Congreso la elección ha resultado fácil y no ha dado señales de enfrentamientos por la misma conducta "obediente" de los parlamentarios, en el resto del país político se produce una reacción violenta a la engañifa.

"Ya se acerca la hora de empezar un gran drama político; la reacción nacional contra el personalismo, reacción que no pasa de alborada, risueña y efímera; las guerras federales con su cortejo de calamidades, con la dictadura de Paéz y la dominación de Falcón, que se inicia en la

anarquía; por último, otra alba de esperanza en 1.868, tan efímera como la primera, y a la que suceden también días de sangre y tormentas, hasta que caiga sobre la República la mano férrea, corruptora y progresista a un tiempo, de la autocracia de Guzmán Blanco." (48).

Y es que en el mismo instante en que José Tadeo Monagas está haciéndose elegir presidente, está produciéndose un pacto de conservadores y liberales para echar por tierra su pregrina idea de eternización en el poder. Fijada la idea fundamental, trabajan, además, alrededor de otros objetivos colaterales como el de reunir fondos para organizar armadas y el de acordarse alrededor de un jefe único. Este último aspecto no dejaba de ser difícil como lo demuestra magistralmente José Gil Fortoul.

"Páez, que aspiraba a serlo, escribía desde Nueva York, en 1.856 y 1.857, que necesitaba hasta 50.000 pesos para salir con un vapor a ocupar la isla de Margarita o alguna costa de Oriente que le sirviese de base de operaciones; pero el único que en Caracas se mostró dispuesto a dar una cantidad considerable fue el incondicional paecista Juan Bautista Mijares, siempre que encontrase quien la prestara tomando hipoteca sobre todos sus bienes. La mayoría conservadora no aceptaba a Páez. Uno de sus capitalistas, Guillermo Espinó, llegó a opinar, entre chanza y veras, que prefería encabezar una suscripción de ocho millones de pesos para darle a Monagas un millón por año," y evitar así que robara, pues quitándole este defecto, nadie mandaría mejor." Entre los prohombres liberales, que por descontado se oponían también a la jefatura de Páez, veíase a Antonio Leocadio Guzmán, acompañado de los doctores Wenceslao Urrutia y Joaquín Herrera. Entre los conservadores, predominaba Manuel Felipe de Tovar, hombre de pingüe hacienda, asesorado por Fermín Toro; quienes exageraron la dificultad de conseguir dinero, para ganar tiempo en la elección de un jefe que no fuese Páez. Porque realmente esta candidatura tropezaba no sólo con la hostilidad del partido liberal, sino también con la de aquella fracción del partido conservador, y justamente la más poderosa, que se desligó del viejo caudillo en 1.848, se pensó zanjar la dificultad proclamando al -

general Juan José Flores, que se hallaba de paso en Caracas; pero, aunque venezolano de nacimiento, se le consideraba ya como extranjero, por haber vivido desde la época de la Independencia en el Ecuador, donde fue Presidente más de una vez, y por otra parte, no lo aceptó el partido paecista. Cuando se le escribió a Páez que colaborase a la deseada conciliación de los partidos revolucionarios, contentándose él con ser jefe de operaciones en las Provincias Orientales, se quejó de que se hubiese procedido sin consultarle al pensar en Flores, y declaró que no podía aconsejar a sus amigos que entrasen en una revolución "cuyos principios, fuerza y tendencias" no conocía. ¡Se consideraba aún, después de ocho años de destierro, como árbitro supremo! Descartado Flores, se le hicieron proposiciones al general Juan Crisóstomo Falcón, Gobernador de la Provincia de Coro; pero éste, aunque partidario de la revolución, prefirió figurar en puesto secundario. Por fin se decidieron a reconocer como jefe al general Julián Castro, gobernador de Carabobo, el cual, si bien impuesto allí por Monagas, apenas ocultaba sus sentimientos hostiles al Gobierno usurpador, acorde en esto con muchos otros militares y empleados liberales." (49).

¡ Unidos, liberales y conservadores alrededor de la jefatura de Julián Castro, "político de poco vuelo", se suscitó el día 5 de Marzo de 1.858 el levantamiento principal sin tomar en cuenta el decreto emanado del Congreso, con fecha 4 de Febrero, y referente a una amnistía general. Razón tenían, los sublevados de Valencia, en restarle importancia al mencionado decreto por venir de un Congreso que meses atrás, había convalidado el acto de usurpación política de José Tadeo Monagas. Sólo diez días bastaron para el triunfo del movimiento, pues el 15 de Marzo Monagas presenta su renuncia al Congreso y en esa misma fecha lo es aceptada. Culmina así un período de gobierno nepótico y personalista pero continúa la ~~as~~arosa vida política del país, amalgamándose más circunstancias para conformar una sola situación insostenible que busca la solución en el fragor de la lucha armada. Ya veremos que el lema de "unión y olvido de lo pasado" no fueron sino meras frases de excusa transitoria para fortalecer el objetivo superior del derrocamiento de J. T. Monagas y que una vez logra-

do éste, las viejas pugnas subyacentes en la mentalidad de conservadores y liberales aflorarán de nuevo con más ímpetu que nunca para terminar inmersos en la vorágine de la cruenta guerra federal. Y el pueblo acudirá presuroso, víctima de proclamas demagógicas e ilusionado por la palabra "federación", a donar su generosa sangre en aras de una contienda - que en fin de cuentas busca solucionar contradicciones de grupos sociales pertenecientes a una misma clase.

(Cuando ya la euforia del triunfo venía calmándose, cuando el regocijo de haber derrocado a Monagas mermaba, conservadores y liberales comenzaron su trabajo político de conquistar, cada sector por su lado, - campos de interés particular. Sin embargo, ambos sectores compartían su desconfianza por Julián Castro de quien González Guinán hace la siguiente pincelada:

"Educación descuidada, instrucción pobre, modales ásperos, carácter duro, espíritu malicioso y conciencia elástica, tales eran las condiciones morales de este militar. Por lo demás, conocía la carrera que había abrazado; era táctico, era valiente, era perseverante y muy capaz para engarzar con la punta de la espada la corona de la victoria. Pero faltábale la ilustración, y con ella, el don de gentes, la reflexión filosófica, el claro discernimiento, - la virtud de la resistencia y el ciego amor al deber. De aquí que se prestase a ser conquistado por el espíritu revolucionario y que de sectario del General Monagas pasase a ser jefe de la reacción." (50).

Lo cierto es que desde el mismo momento en que Julián Castro respondió el discurso de bienvenida del Dr. Pedro Gual se produjeron manifestaciones, bastante sutiles, que indicaban que la conducta colectiva pendulaba alrededor del militarismo y el civilismo, como en realidad se había venido suscitando desde el propio año de 1.830. En este caso, Julián Castro representaría el fervor militarista mientras que Manuel Felipe de Tovar personificaría reminiscencias civilistas. Por esta doble pendiente se dejaría arrastrar la actividad gubernamental, siendo más fuerte la del civilismo que se había convertido en bandera de los con-

servadores y que exigía en voz alta juicio contra la administración recién culminada. Problema grave, para cualquier gobierno, estar administrando en medio de distintas pasiones y objetivos. Una, firme alrededor del lema "unión u olvido de lo pasado", otra proclive al espíritu de la venganza y por ende traidora al acuerdo político con que se había sustentado la insurgencia de 1.858. Contribuyó a acrecentar la división la imprudente clasificación que había hecho Castro de hombres "buenos y malos", lo que en el fondo estimulaba la creencia de que los buenos eran los vencedores y los malos los vencidos. Allí estaba, tácita, la imposible conciencia conciliatoria que habrá de llevarnos por el escenario de cinco años de guerra civil. Mientras los liberales, o al menos los más connotados dirigentes; entre ellos el propio Antonio Leocadio Guzmán, se pronunciaban por una verdadera política libre de todo espíritu retaliatorio, los conservadores se fortalecían alrededor de la venganza y exigían juicio para todos los funcionarios que se habían desempeñado durante el decenio de 1.848 a 1.858, - incluyendo, y con mayor vehemencia, al propio José Tadeo Monagas. (Fue así como bajo la sombra de la excusa de que Julián Castro había incumplido el programa de la llamada "revolución" de Marzo, los liberales fueron alineándose en torno a la idea de la lucha armada para propiciar el derrocamiento del recién creado gobierno. La excusa podía tener cierto valor, porque realmente los asuntos de gobierno se habían venido manejando con franco desconocimiento a lo pautado previamente para formalizar el golpe de Estado que daría fin al monagato, pero algo más de fondo tendría que producir, irremediabilmente, el rompimiento de la coalición de 1.858. Y es aquí donde nos es dado pensar que el posible retorno de un gobierno con "estilo conservador", a la manera de como se había experimentado en el período de 1.830 a 1.848 y como la conducta del gobierno de Julián Castro lo venía de mostrando, debió causar extraordinarios temores y malos presagios en el seno de los liberales quienes antes de ver realizado tal objetivo político prefirieron el sacrificio de la guerra. Podría aducirse, en contra de lo anteriormente expresado, que el equipo de gobierno de Castro estaba integrado por personeros conservadores y liberales. Sin embargo, la actitud de Castro venía terciando en favor de las directrices conservadoras y en oposición a las consejas liberales. He allí la fuente de las dudas y los re

sentimientos por parte de los liberales. Esta situación deriva hacia la expulsión del país de quienes serían con posterioridad los dirigentes máximos de la federación: Juan Crisóstomo Falcón, Ezequiel Zamora, Ramón Soto, Wenceslao Casado, Carmelo Gil, Amador Armas, Antonio Leocadio Guzmán, Ramón Anzola Tovar, Joaquín Herrera, José María García, Ramón Suárez, Pío Ceballos, Diego Antonio Alcalá, Jesús María Aristeguieta, José Gabriel Ochoa, Simón Gimeno, Pedro Conde, Fabricio Conde y Carmelo Villamarín Valiente. Ahora las cosas estaban más despejadas para los liberales y su conducta política, a partir de ese momento, se podría calificar de irreversible. Faltaría solamente un nombre para motivarla y la Convención de Valencia se lo facilitará: federación.

b) LA CONVENCION DE VALENCIA.-

\ Dijimos que este evento otorgaría generosamente el argumento motivante para llevar adelante los pretendidos objetivos políticos que se mueven en la Venezuela de 1.858 a 1.863. Dicho argumento fue la palabra federación. Sin embargo, es preciso aclarar que no queremos afirmar con esto que era la primera vez que se escuchaba tal término, pues desde los primeros intentos independentistas se movió en la mente de dirigentes políticos la idea de imponer en Venezuela un régimen federativo y en la misma Constitución de 1.811 se acepta como forma de gobierno a la federación. Lo que se produjo en verdad fue una revitalización del espíritu federal y no precisamente en la Convención de Valencia con carácter exclusivo. Con anticipación a este hecho se había venido haciendo propaganda política alrededor de dicho concepto, y hasta habían aparecido periódicos rotulados con nombres insinuantes. "El Federalista" de Blas Bruzual en Caracas y "La Federación" de José Silvestre González en Cumaná, dan fe de lo expresado.

¡ Pero, volvamos a la Convención de Valencia. Dentro de las pautas a cumplir por el posible nuevo gobierno que surgiese de la insurrección de Marzo, estaba la de llamar a una Convención Nacional para discutir acerca del porvenir político del país, y a tal efecto el gobierno, por decreto del 19 de Abril de 1.858, llamó a los pueblos de Venezuela a e-

lecciones para escoger sus respectivos representantes a la Asamblea Nacional. El mismo Decreto fijaba como fecha de instalación el próximo 5 de Julio y como sitio de reunión a la ciudad de Valencia, [de tal manera que para ese día y en ese lugar se reunieron los representantes de las distintas entidades regionales de Venezuela.] Por Mérida, que es centro del presente trabajo, concurren: "Miguel Nicandro Guerrero, doctores Pedro Monsalve y Eloy Paredes; Juan de Dios Ruiz, doctor Mariano Uzcátegui." (51).

En la Asamblea se discutieron asuntos, varios, todos por demás de relevante importancia. La situación de los vencidos en el movimiento de Marzo, el problema del gobierno provisional, la cuestión del protocolo del 26 de Marzo y el regreso del general Páez fueron aspectos que produjeron abundante material polémico y condujeron al evento a acaloradas disputas. Pero, hubo una discusión muy importante en tanto que se refiere a la fundamentación de nuestra tesis. Se trata de la forma de gobierno que habría de adoptarse para Venezuela luego de que la Constitución de 1.858 suplantase a la de 1.857. Alrededor de este asunto se nutre un profuso debate en cuanto a las formas centralista y federalista. Dentro de los Representantes los hay fanáticos de uno y otro régimen, pero en fin de cuentas lo que nos interesa demostrar es que allí, en esa Asamblea, se va a propiciar a los insurgentes una bandera con que avanzar en la contienda político-militar:

"Sí, Como se afirmó entonces; eran las causas del descontento más bien económicas que políticas, los reaccionarios tuvieron sin embargo el cuidado de escoger al cabo una bandera, y esta bandera fue la Federación." (52).

Decimos que otorgó una bandera porque aun cuando existían condiciones como para fortalecer una situación violenta en el panorama político de la nación, hacía falta una consigna que diera coherencia o que compactara y que impactara a la opinión nacional y como quiera que la Convención de Valencia no se decidió terminantemente ni por el centralismo ni por el federalismo como formas puras de organización política sino en definitiva por una forma mixta, haciendo hincapié en una descen

tralización, y atendiendo quizás el criterio expuesto por Fermín Toro, la palabra federación pasó a llenar ese vacío y tras ella se construye una situación nacional caótica.

"Se ha hablado de centralismo, y algunos señores parece que lo defienden con calor. También se ha defendido el federalismo; pero nadie ha abogado por el proyecto de Constitución, que no es ni puramente central, ni federal." (53).

Fue entonces, inmediatamente después de clausurada la Convención de Valencia, cuando tomó forma definida la cuestión de la guerra, aunque no pueden desconocerse u olvidarse que algunas partidas armadas comandadas por Zoilo Medrano y Jesús González. "El agachao" venían dando trabajo al gobierno desde el mes de Julio de 1.858. Sin embargo, - necesario es aclarar, que dichas partidas o facciones no estaban integradas con un criterio federalista sino más bien con el disgusto o resentimiento que les había causado la traición de Julián Castro a los postulados del movimiento de Marzo. La guerra se consustancia con el término federación cuando el 15 de Octubre de 1.858 se constituye en San Thomas una Junta Patriótica de Venezuela y lanza lo que viene a ser el primer programa de la Federación y que consta de 36 artículos - de los cuales el 1º proclama el sistema federal. A decir verdad para esta fecha aún no ha concluido la Convención de Valencia, hecho este que se realiza el 3 de Febrero de 1.859, pero tampoco ha comenzado la verdadera guerra cuyo clarín anunciador le estaría reservado para el 20 de Febrero del mismo año cuando la provincia de Coro se pronuncia por la federación. ¿Pura coincidencia que la misma provincia que en 1.810 se había opuesto al movimiento político de independencia ahora encabezara el de la federación? ¿No estarían aún vigentes las razones que en aquella ocasión adujera?. ¿Acaso no se había venido profundizando la primacía caraqueña, no ya a través del Cabildo como en los tiempos coloniales, sino mediante la actitud de una poderosa oligarquía - que marcaba los derroteros económicos y políticos? Mucho trasunto de esta situación debió impeler a Coro hacia la federación.

EL COMIENZO DEL DRAMA.-

La ciudad de Coro se pronunció por la federación, como ya dijimos, el 20 de Febrero de 1.859 y al otro día se produjo la proclama del Coronel Tirso Salaverría que es una declaración de guerra. En ella todavía se insiste en la traición a la "revolución" de Marzo pero también se decide meridianamente por el régimen federalista como lo demuestra el siguiente parrafo del mencionado documento:

"Por fin los abusos consecuentes a tan funesto orden de cosas; por fin las escandalosas infidencias del Jefe provisional del Estado, (subrayado nuestro) tantas veces falaz y perjuro cuantas bajo la religión del juramento ha protestado desprendimiento, abnegación y patriotismo; por fin las injusticias y arbitrariedades de sus agentes en las provincias, siempre garantizados con la impunidad, han rebotado la copa de nuestra indignación y roto los diques del sufrimiento para realizar un pensamiento ídolo de nuestro corazón, y que la prudencia nos ha obligado hasta ahora a mantener en el terreno de la opinión. Este pensamiento mágico, regenerador; ese símbolo de fe política de todos los venezolanos; ese refugio salvador, único que el cielo nos depara en la deshecha tormenta que las pasiones azuzadas por los desmanes de un poder arbitrario han descargado sobre nosotros, es la reorganización de Venezuela en República eminentemente Federal...

...¡Corianos! No temáis, la Federación es el Gobierno de todos. La Federación es el Gobierno de los libres, y Venezuela obtendrá el lauro de la Federación. No hay un solo venezolano, con excepción del reducido club que hasta hoy nos ha dominado, cuyo corazón no lata de entusiasmo al impulso de esa voz mágica y arrobadora. La República entera está conmovida. Las localidades más importantes han dado simultáneamente el golpe que nosotros, y las demás se aprestan aceleradamente a secundarnos. La opinión nos favorece, la gente de armas nos sobra, (subrayado nuestro) y cuantos elementos pudiéramos necesitar están a nuestra disposición."
(54).

Luego de la proclamación federal por parte de Coro se incorpora Ezequiel Zamora quien abandona su destierro en Carazao y el 22 del mismo mes, a sólo dos días del suceso de Coro, se presenta en tierras venezolanas haciendo su entrada por La Vela. Se encuentra así en Venezuela la quien ha de aglutinar a su alrededor el vastísimo movimiento federal y quien logró darle un contenido social y económico o verdaderamente reivindicativo y popular al vocablo.

"La Federación encierra en el seno de su poder el remedio de todos los males de la patria. No, no es que los remedia; es que los hará imposibles." (55).

Sin embargo, no nos adelantemos tanto a los sucesos y digamos mejor que del movimiento de Coro sale bien definido, el 25 de Febrero, un programa que demuestra su clara relación con las ideas liberales. Lo que nos hace pensar en la identificación existente entre una forma política, la federal, y un sistema político, el liberalismo. Situación esta que se presentó no sólo en Venezuela sino en el resto de países donde se dieron movimientos federalistas. Veamos algunos aspectos del mencionado programa:

"...." El Gobierno de la Federación Venezolana estará a cargo de cinco ciudadanos elegidos por los gobiernos provisionales de los Estados; y mientras esto se verifica, no pudiendo la república quedar sin representación exterior, el Gobierno del Estado asume por ahora el ejercicio de las atribuciones mencionadas del Gobierno general; y declara que los principios que profesa y que le rigen son los que constan del siguiente programa:

- Abolición de la pena de muerte.
- Libertad absoluta de la prensa.
- Libertad de tránsito, de asociación, de representación y de industrias.
- Prohibición perpetua de la esclavitud.
- Inviolabilidad del domicilio, exceptuando los casos de delitos comunes judicialmente comprobados.

- Inviolabilidad de la correspondencia y los escritos privados.
- Libertad de cultos, conservando la soberana tuiçión que sea indispensable para garantir . esa misma libertad.
- Inmunidad de la discusión oral en toda especie.
- Inviolabilidad de la propiedad.
- Elección universal, directa y secreta, de Presidente de la - República, de Vicepresidente, de todos los legisladores, de todos los magistrados del orden político y civil y de todos los jueces.
- Libertad civil y política individual, consistente: 1º en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; y 2º en la facultad de hacer sin obstáculo, licencia o venia, todo lo que la ley no haya expresamente calificado de falta o delito.

.....La aplicación en fin a nuestra patria de todas - las demás instituciones felizmente descubiertas por la humanidad, y que la infancia del estado social o la ignorancia - de nuestros conductores o la depravación o el criminal abandono han hecho imposibles hasta ahora." (56).

De este programa hace el siguiente juicio Francisco Gonzá - lez Guinán:

"Al leer esa serie de promesas de Libertad se comprende que los } iniciadores de la revolución padecían el error de creer que los } males públicos que aquejaban a Venezuela estaban en las institu- } ciones y en las leyes, cuando esos males nacían única y exclusi- } vamente de los hombres, quienes en su gran mayoría, faltos de pa- } triotismo, miraban más a sus intereses y pasiones personales que } al interés de la comunidad y al engrandecimiento de la República. } Más que leyes nuevas, necesitaba el país de austeras prácticas - } republicanas; ésas que en la gran democracia norteamericana han } creado el derecho constitucional de la nación más libre que haya } constituido la Humanidad. Empero, el programa tenía que seducir } a la multitud." (57).

Correcto, los males que aquejaban a Venezuela nacían exclusiva -
mente de los hombres. Pero, habría que ampliar el juicio, los males -
nacían de los hombres que mancomunados en una clase social dirigían su
conducta política en favor de sus intereses económicos, y en detrimen-
to de amplias capas de la población venezolana. Es necesario repetir
que el problema de la tierra, del cual hablamos anteriormente, tuvo
que mover las masas populares al lado de la federación, aun cuando el
programa nada dijese al respecto. Para el pueblo, la federación no ca-
laba en cuanto a su estricto significado doctrinario; sino como una for-
ma de liquidar su situación de miseria. Aquello de "hombres nuevos y -
alternabilidad" trastumbaba en el cerebro de los pobres como la con-
signa que invertiría, desde el gobierno, las realidades que los rodea-
ban. Ahora aquellas facciones, que en brotes dispersos, "como un inmen-
so cáncer que extendía sus raíces en todas direcciones" tenían un lla-
mado común para gritar con más fervor: "todos somos iguales"! ¡Mueran
los blancos! ¡Abajo los godos! ¡Hagamos patria para los indios!"

LA GUERRA BUSCA COBERTURA NACIONAL.-

La decisión de la provincia de Coro de enarbolar la bandera fede-
ral y anunciar, con suprema decisión, su firme criterio de lograr el -
objetivo político a ~~Costa~~ de la guerra, si fuese preciso, retumbó en
gran parte del ámbito nacional y se expandió con asombrosa facilidad -
hasta lejanos confines de la patria. El hecho no se quedó aislado si-
no que fue asimilado como ejemplo por varias provincias. Veamos.

En Caracas, la impresión fue extraordinaria y causó honda conmo-
ción política tanto en los altos círculos gubernamentales como en el -
común del pueblo, produciéndose al principio solamente la formación -
de una conciencia colectiva en cuanto a la necesidad de dar un viraje
pacífico a la actuación del gobierno. A decir verdad, en Caracas la -
guerra nunca se dejó sentir en forma directa sino tangencialmente des-
de los sitios aledaños. Se dieron manifestaciones populares, que con-
duciendo las banderas amarillas del movimiento liberal y bajo la con-
signa de "Viva la Federación", mantenían en zozobra a los conservado -
res.

En los llanos, sobre todo en los occidentales, la guerra tomó - caracteres graves. Así por ejemplo en Barinas y Portuguesa se produjeron, hacia fines de Febrero, hechos notorios como ataques a Barinas y Guanare por partidas federalistas. Y por si esto no basta, diremos que en Barinas se produjo, el 22 de Mayo de 1.859, un documento político importantísimo de cuyo contenido extraemos el siguiente párrafo:

Nosotros, los ciudadanos que suscribimos, vecinos de Barinas, considerando: que desde que Venezuela se constituyó en nación, independiente y soberana, ha existido en el seno de la - asociación política un mal entrañado por el Gobierno central, - motivo de frecuentes luchas sangrientas entre el Poder Ejecutivo y la soberanía popular, y cuyas victorias aunque siempre alcanzadas por el pueblo, de nada le han servido porque al paso que se hacía desaparecer la personificación, se dejaba subsistir el principio personificado; y siendo la causa única del - mal el Gobierno central, debemos sustituirlo con el gobierno - democrático federal que pone en manos del pueblo la dirección y manejo de sus propios intereses, por una Constitución que - sea el espíritu, el sentimiento y el querer de la soberanía popular y asegure para nosotros y nuestros descendientes La libertad, la igualdad y la fraternidad como dogmas de la República democrática federal." (subrayado nuestro) (58).

Llama la atención la forma tan precisa con que se habla de asegurar los dogmas de libertad, igualdad y fraternidad por cuanto - ello implica, sin discusión alguna, la afinidad ideológica del federalismo con el enciclopedismo francés. Sin embargo, no debe olvidarse que precisamente en Barinas trabajaron a favor de la causa los - franceses Napoleón Avril y Carlos Henrique Morton de Keratry de - quienes pudo haber venido la iniciativa, de incluir en la proclama, - dichos términos.

En las provincias orientales, algunos enemigos del gobierno y admiradores de la causa federal, como el General Juan Antonio Sotillo, y que se hallaban residentes en Trinidad, al enterarse de lo

ocurrido en Coro dieron órdenes a sus acólitos en Oriente para que se pu
siesen en armas proclamando la Federación.

En las provincias del Centro, principalmente Carabobo, vivieron -
de asonada constante, pues Ezequiel Zamora, luego de arengar al pueblo -
cotiano, decidió avanzar hacia el centro con intenciones de conmo
ver la República en sus regiones más significativas. La arremetida llegó a tal
extremo que en El Palito" las tropas federales obtuvieron un triunfo so-
bre las tropas del gobierno y ello contribuyó en mucho a aumentar la -
preocupación de valencianos y caraqueños, por una parte, y la decisión -
de los federalistas, por otra.

Las provincias andinas, en especial Mérida, presenciaron alteracio-
nes políticas como consecuencia del hecho. En el caso de Mérida, lo ana-
lizaremos por separado a su debido tiempo.

Era ese, entonces, el panorama político nacional, consecuencia inme
diata de la decisión de Coro por la Federación, y que no cambiará con el
viraje hipócrita y demagógico de Julián Castro sino que se incrementará
notoriamente haciendo la guerra más implacable y más aterradora. El cam-
bio de Castro, que en política significaba el rompimiento con los conser
vadores y la distensión con los liberales, no pudo atenuar el poder mons
truoso de la guerra sino agravarlo por dos significativas razones. Primer
a, porque la guerra había acrecentado apetencias políticas personales y
segunda, porque a nivel regional o provincial los conservadores, posee -
dores casi absolutamente de los factores de poder (Asambleas provincia -
les, gobernaciones y judicaturas) se empeñaban en sus prácticas antipá-
ticas contra los liberales. El lema de "Unión y olvido de lo pasado" só-
lo habían sido huecas palabras que en nada habían modificado el espíritu
político nacional que venía gestándose desde 1.846. *

LA FEDERACION EN MERIDA.-

En Mérida, como unidad política-administrativa, no se produjo un movimiento federal autónomo sino que al contrario, hasta allí la guerra penetró por iniciativa de dirigentes federalistas de otras regiones. Esto no significa que no hubiese existido, en esta región an dina, admiración por los principios federales de gobierno, puesto que en la Convención de Valencia, representantes como Pedro Monsalve y Mariano Uzcátegui se presentaron como ardientes defensores de este sistema. Sin embargo, cuando se hizo la guerra bajo el pretexto de imponer la federación, esta no encontró en Mérida la dirigentes re gionales necesarios conque adelantar un proceso bélico alrededor de la mágica consigna que tanto había hechizado a las masas populares de otras regiones del país. Dichas las cosas así, podríamos hablar, entonces, de que a Mérida le llegaron dirigentes federalistas militares en calidad de préstamo y de que en esta región hubo dos incursiones de la guerra federal.

1.- PRIMERA INCURSION.-

En Mayo de 1.859 llegó a Barinas Ezequiel Zamora y allí, obligado por la estación de las lluvias, decidió detener las operaciones por zonas llaneras. No tomó la misma alternativa con referencia a la cordillera, pues en vista de que en esa región, gracias a las características topográficas, se podía incursionar; tomó la iniciativa de expandir la guerra hacia ese sector. Para cumplir con su cometido, en primer término, despachó al Coronel Natividad Petit con dos batallones en persecución de las fuerzas militares, que bajo las órdenes del Coronel Canga y del gobernador de Barinas, La Cueva, habían huido hacia Barinitas. Allí dichas fuerzas se rindieron frente a los federales, aun cuando algunos personeros fugitivos, entre ellos el propio gobernador La Cueva, lograron continuar viaje a Mérida.

Lo ocurrido en Barinitas debió haber entusiasmado enormemente a Ezequiel Zamora porque luego de este hecho abrió operaciones, nuevamente con Natividad Petit y José Ignacio Pulido, además, para ir en busca de los derrotados en Barinitas que habían logrado refuerzos de Mérida y habían escogido como centro de operaciones el sitio denominado "La Bellaca". Un nuevo triunfo, acompañó en este sitio, a las tropas federales. Fue entonces cuando Ezequiel Zamora, quizás demasiado crecido por los dos triunfos obtenidos, resolvió la invasión simultánea a las provincias de Mérida y Trujillo.

"Era el propósito del General Zamora sorprender aquellas provincias con una operación rápida, apoderarse de todos los elementos de guerra que en ellas existieran y propagar en aquellos territorios la revolución, por lo cual recomendó a los jefes expedicionarios la mayor celeridad, aprovechando los días y las noches." (59)

Las comisiones iban bajo la responsabilidad de Pablo Chirinos, la referente a Trujillo, y bajo la de Natividad Petit y José Ignacio Pulido la referente a Mérida. Esta última, tomó inicialmente a "Las Piedras", el 20 de Junio de 1.859, y luego a Mucuchíes, el 25 del mismo mes y año. La avanzada de las tropas federales hacia Mérida, de la cual ya se tenía conocimiento por los fugitivos de Barinitas, causó graves temores por parte del gobierno regional, hasta el extremo de que el gobernador dictó el presente decreto:

"Decreto y Alocución del Gobernador de la Provincia de Mérida.
1.º59.

Dr. Miguel Nicandro Guerrero Gobernador Jefe Superior Político de la Provincia.

Estando amenazada la provincia de una invasión de los facciosos y siendo necesario para atender a su defensa el concurso de todas aquellas medidas que puedan contribuir a este gran fin, como providencia de salvación pública.

DECRETO

- Art. 1º Todos los vecinos de esta ciudad, tanto naturales como extranjeros, presentarán a la jefatura política del Cantón todos los elementos de guerra que existan en su poder, como fusiles, tercerolas, pólvora, balas o plomo, espadas y sables, todo lo cual entregarán con sus respectivas marcas de modo que el Jefe Político pueda tomar fácilmente nota o razón del dueño de los artículos.
- Art. 2º El Jefe Político del Cantón llevará un registro circunstanciado de lo que se le entregue, expidiendo a cada interesado una constancia que pueda en todo tiempo servirle de título para reclamar el objeto u objetos que haya puesto en depósito, por si fueren necesarios para el servicio de la nación. De su registro pasa la copia autorizada la Gobernación.
- Art. 3º Cada individuo o individuos que no se presente con lo que se dispone en este artículo que se supiere tienen en su poder algunos de los objetos expresados sufrirán una multa de cincuenta o cien pesos que impondrá a su juicio el Jefe Político con destino a las rentas nacionales y si no bastare la pena expresada para hacer presentar los efectos que se oculten, entonces el Jefe Político procederá al allanamiento de la casa del contraventor, sin perjuicio de llevar a cumplido efecto la pena a que se hubiere hecho acreedor.
- Art. 4º Comuníquese al Jefe Político para su publicación y cumplimiento.

Dado en Mérida a 26 de Mayo de 1.859.

M.N. Guerrero, Por S. S. el Secretario accidental del Gobierno. Virginio Rosales." (60)

Y más tarde, la cercanía de las tropas federales con respecto a la ciudad capital produjo otro decreto un tanto más decididor de la desesperación que acompañaba al gobierno provincial. Dada su importancia lo reproducimos textualmente.

"Dr. Miguel Nicandro Guerrero
Gobernador Jefe Superior de la Provincia - 1.859

"Estando a dos jornadas de esta ciudad una división facciosa -
ha llegado el momento de hacer un esfuerzo supremo para estorbarles
su marcha e impedir la ocupación de esta capital. En consecuencia.

DECRETO

- Art. 1º Todas las personas desde la edad de 18 hasta de 60 años se pre -
sentarán en la plaza de "La Convención" con las armas de cual -
quier clase que tengan para formar cuerpos que hagan la defensa -
de la ciudad.
- Art. 2º Todos los comerciantes nacionales y extranjeros que tengan armas
o cualquier elemento de guerra los depositarán inmediatamente en
el parque donde se les expedirá el recibo correspondiente.
- Art. 3º Todo el que no cumpliera con las prevenciones de los artículos -
precedentes se tendrá como enemigo público y será juzgado confor -
me a las leyes.

Dado en Mérida a veinticinco de Junio de mil ocho -
cientos cincuenta y nueve. M.N. Guerrero.

El Secretario de Gobierno. L.R. Troconis.

Jefatura Política del Cantón. Mérida Junio de -
1.859. Publíquese. Fermín Ma. Briceño." (61).

La primera incursión, de que venimos hablando, no pasó de Mucu -
chies; pues en esa población le hizo frente el gobierno, que a los efec -
tos de atención a sus decretos había logrado acumular un buen contingente
si se relaciona con los 250 hombres con que apuradamente contaba Nativi -
dad Petit. Allí se dió una batalla fragorosa y dura, sobre todo para los
federalistas que no sólo fueron derrotados extrepitosamente, sino que -
perdieron a su conductor, Natividad Petit, quien murió en el combate, y
a otros dirigentes que fueron hechos prisioneros como los siguientes:

- 1.- Coronel José Ignacio Pulido
- 2.- Comdte Hermerejildo Zabarce
- 3.- Capitán Rosario Vásquez
- 4.- (Ilegible) Ildefonso Hernández
- 5.- Teniente Ángel Palma
- 6.- (Ilegible) Ramón Muñoz
- 7.- Subteniente Tomás Espinosa
- 8.- (Ilegible) Carmen Carabayo
- 9.- (Ilegible) Nieves Machado" (62)

Igual suerte corrió la intentona de Trujillo, ya que hubo derrota y muerte para su responsable, Pablo Chirinos. El hecho de Mucuchíes, aunque prodigó júbilo, no dió la absoluta confianza al gobierno. Veamos la alocución, que luego del conocimiento de lo sucedido en Mucuhíes, dirige el Gobernador de la Provincia de Mérida a sus habitantes:

"A sus habitantes:

Conciudadanos. Cábeme la satisfacción de anunciarnos nuevos triunfos de las armas constitucionales. Ellos nos prometen el pronto restablecimiento de la paz. Sólo quedan restos del ejército de Zamora que tardarán muy poco en desaparecer. El Gobierno vence por todas partes. Merideños !Me habéis acompañado a salvar la provincia que confiásteis a mi honor. Pocos esfuerzos más necesitamos para volver a gozar de la tranquilidad del hogar doméstico. Entretanto debemos conservar nuestra actual posición, para estar prontos a cualquier ocurrencia que pueda amenazarnos.

Soldados de la Columna vencedora en Mucuchíes. La Patria os debe agradecimiento, haceos acreedores a su admiración permaneciendo con vuestras armas victoriosas al hombro mientras termina la guerra. Vuestros sacrificios os harán más dignos del amor de vuestras esposas e hijos y más acreedores a la consideración de vuestros conciudadanos:

Compatriotas !No os dejéis alarmar por vagas noticias que difunden a nuestros enemigos o espíritus asustadizos. (subrayado nuestro).

Yo os instruyo de todo y no deis crédito a lo que no sepais de mi mismo.

Dada en Mérida a 11 de Julio de 1.859. M.N. Guerrero. Jefatura Política del Cantón." (63)

2.- SEGUNDA INCURSION.-

La segunda incursión de los federales en Mérida ocurrió en Julio de 1.860 y fue planificada con la misma técnica empleada por Ezequiel Zamora en el año anterior. Esto es, una invasión simultánea a Trujillo y Mérida, pero esta vez decidida por el General Pedro Aranguren, militar este que había desertado del ejército constitucional en Guanare. La expedición destinada a Mérida iba comandada por los generales Modesto Rodríguez y Eulogio Aranguren y comenzó con buenos augurios, ya que el 15 de Julio tuvo un encuentro con fuerzas enemigas en el sitio denominado "Las Piedras" donde conquistó un rotundo triunfo que le sirvió de gran estímulo para continuar en la empresa prevista. El 18 del mismo mes la expedición había logrado llegar a la ciudad de Mérida, la que tomaron sin mayor dificultad en vista de que su gobernador, Fermín Briceño, se había retirado sin hacer oposición hacia el Táchira con la idea, quizás, de organizar en mejor forma una fuerza militar suficiente como para enfrentar la invasión. Los federales triunfantes, entre tanto, demoraron demasiado en la ciudad capital y no profundizaron en la persecución del gobernador fugitivo. Esta actitud cargó en favor del gobierno, pues dió oportunidad a que el gobernador aumentará efectivos en Bailadores y organizara desde allí la oposición a los federales. Cuando estos se decidieron a continuar su itinerario hacia Tovar y Bailadores, se encontraron con un ejército muy bien consolidado que los derrotó en la región llamada "El Volcán". Luego vino el repliegue, primero hacia la ciudad de Mérida, nuevamente, donde permanecieron desde el 9 hasta el 27 de Agosto y luego hacia la región de los pueblos del Sur por la vía de "El Morro", donde las condiciones climáticas y la superioridad numérica de efectivos adictos al gobierno acabaron con ellos en la montaña de Mocombo. Level de Goda hace el siguiente juicio con referencia a lo ocurrido en la segunda incursión federal

a Mérida:

"Ese ha sido uno de los mayores y más grandes desastres sufridos por los federales en aquella larguísima y sangrienta guerra; aquello fue verdaderamente horroroso. Logró salvarse el general Juan B. García porque, enfermo en la ciudad de Mérida, había quedado en la casa de una familia notable que lo ocultó y salvó, pudiendo luego irse á Barinas. La mayor parte de los generales, jefes y oficiales prisioneros fueron mandados presos á Maracaibo y de allí á Bajo Seco." (64)

Creemos que esta incursión, aun cuando tuvo un final demasiado adverso para las filas federalistas, tuvo una mayor incidencia en la propagación de las ideas federales dentro del ámbito regional en que le tocó operar y además logró objetivos político-militares de gran trascendencia como fueron, por ejemplo, la toma de la ciudad capital y los pronunciamientos, que en favor de la causa, se produjeron en diversos pueblos; y que daremos a conocer en capítulo posterior. Además, como hecho muy significativo, dió lugar a un decreto de exención de juicio por parte del Presidente de la República y que para ese momento era el señor Manuel Felipe de Tovar. El documento, que está inconcluso, reposa en el Archivo General de la Nación y reza así:

"Manuel Felipe de Tovar

Presidente de la República de Venezuela

En uso de la competente facultad constitucional de que me hallo investido; y considerando que algunas personas de respetable carácter y conocida adhesión al orden y á los principios que representa el Gobierno, como varios otros pacíficos ciudadanos, aparecen entre los comprometidos a consecuencia de la invasión de la provincia de Mérida por una fuerza facciosa; y que, según datos fidedignos, fueron arrastrados a firmar el acta de pronunciamiento (subrayado nuestro) por la violencia de las circunstancias á que estuvieron sometidos,.

DECRETO

Art. 1º Los vecinos de Mérida que involuntariamente figuraron en el movimiento político que tuvo lugar a consecuencia de la mencionada invasión firmando actas de pronunciamiento ó participando de otros hechos de la misma delincuencia quedan exentos del juicio y pena legales si no estan comprendidos en algunas de las excepciones siguientes:

la) Haber figurado entre los invasores, (2a) haber ejercido voluntariamente algún mando y en general cualquier función pública, civil o militar, ó actos de otro género verdaderamente oficiosos en pro de la facción, y (3a) haber incurrido de cualquiera manera en responsabilidad legal por delitos comunes.

Art. 2º Los que gozaren de la exención que se les concede por el Artículo anterior que hubieren estado ejerciendo legítimamente destinos públicos en la provincia de Mérida antes de la invasión por los facciosos, estan sujetos de conformidad con la ley de la materia, á la privación de sus respectivos empleos.

Art. 3º La declaratoria conforme al Artículo 1º respecto a cada uno de los favorecidos por él, deberá hacerse por el Gobernador de la Provincia de Mérida con vista de los datos que recoja el oficio, sometiéndola con sus...." (inclucluso el documento). (65).

LOS PRONUNCIAMIENTOS EN MERIDA

Coetáneamente con la segunda incursión de la guerra federal en Mérida; se producen en esta región varias manifestaciones de adhesión al federalismo. Aun cuando el documento citado anteriormente revela que hubo personas "arrastradas a firmar el acta de pronunciamiento" creemos que tal cosa no pudo haberse producido con carácter universal dentro del conglomerado merideño sino que un número significativo de personas debió haberse sumado voluntariamente a la idea de

guerra y federación y debió acompañar con manifiesta sinceridad los postulados fundamentales que los dirigentes proclamaban. La historiografía nacional cuando toca el asunto de la guerra federal advierte con pasmosa facilidad que esta nada tuvo que ver con los Andes y en especial con la provincia de Mérida. Sin embargo, apelan como argumentación única al fracaso de las dos incursiones realizadas en 1.859 y 1.860, dejando de lado, bien adrede o bien por desconocimiento absoluto, las hermosas proclamas que en varios pueblos de la provincia de Mérida y en favor de la causa fueron promulgadas en 1.860. Un acendrado criterio histórico-científico no puede desconocer tan importantes elementos para profundizar en la aclaración de los hechos.

No podemos aceptar como asunto consagrado, y con estos documentos en nuestras manos, que a Mérida se le excluya en términos absolutos de la conmoción política de 1.859 a 1.863. Es más, hacemos extensivo este criterio con referencia a Táchira y Trujillo por donde también anduvo y tuvo eficaces acólitos el pavoroso fantasma de la guerra federal. Pero conozcamos, antes que todo, las manifestaciones federalistas de Mérida.

De seguidas vamos a utilizar las proclamas que conseguimos en el Archivo Histórico de Mérida y que pertenecen a las poblaciones de Ejido, Tabay, Mérida, Mucuchíes, Lagunillas, San Juan de Lagunillas y "La Madre de Ejido.

I.- Pronunciamiento de Ejido.-

PRONUNCIAMIENTO

"En la Villa de Ejido a veintiuno de Julio de mil ochocientos sesenta, se reunieron los vecinos que suscriben, y teniendo en consideración: que en el estado actual de la República no pueden existir las sociedades bajo el yugo del centralismo, tanto más cuanto que el simulacro de gobierno de Caracas se creó bajo los tenebrosos auspicios de la fuerza, hemos deliberado pronunciamos, como solemnemente lo hacemos, por la Santa causa federal, (subrayado nuestro) que encarna el imperio de -

las mayorías y consagra la República genuina, protestando ante Dios y los hombres sostener este grito espontáneo (subrayado - nuestro) de nuestras convicciones.

Reconocemos por primer Jefe del ejército de Occidente, al ciudadano general Pedro Aranguren, y nos subordinamos en todo a las autoridades, tanto civiles como militares, de la capital, - reconociendo desde ahora como Jefe Civil y Militar de este Cantón al ciudadano José María Uzcátegui.

El Jefe civil y militar.- José María Uzcátegui.- Leoncio Ramírez.- Juan del E. López.- Manuel de Jesús Briceño.- Braulio Dávila.- Ramón Moreno.- Mauricio Juárez.- Justo Moreno.- Lorenzo García.- Luis Rodríguez.- José Antonio García.- El Capitán - Valerio Garrido.- José María Peralta.- A ruego: Agustín Angulo. - José A. García.- Manuel Paredes.- A ruego: de Eugenio Quintero, Manuel Paredes.- A ruego de Luis Mergarejo, Manuel Paredes. - Faustino Ruíz.- A ruego de Francisco Morales: Faustino Ruíz. - A ruego de Eduvigis Torres: El Capitán Valerio Garrido Jacinto Briceño.- A ruego de Antonio González: Miguel Paredes.- A ruego de Clemente Rojo: Leoncio Ramírez.- A ruego de Pablo Angulo: Manuel Paredes.- Rafael González.

Nota: Entre los firmados y demas concurrentes hubo el número de ciento ochentiseis individuos." (66).

II.- Pronunciamiento de Tabay.

PRONUNCIAMIENTO

"Nosotros los vecinos de la parroquia de Tabay jurisdicción de la provincia de Mérida, siguiendo dictados de nuestra conciencia, nos pronunciamos solemnemente por la causa de la Federación, protestando ante Dios y el mundo, defenderla con nuestras personas y bienes. (subrayado nuestro) reconociendo como - Jefe supremo de las armas Federales, en la Línea occidental, al ciudadano General Pedro Aranguren.

Viva el primer Jefe del Ejército!

Viva la Libertad!

Viva la Federación!

Tabay Julio 22 de 1.860.

Santos Marquina.- A ruego: del señor Pedro Moreno por no saber:
Santos Marquina.- Rafael M. Marquina.- A ruego de Ramón Zambra-
no, Rafael M. Marquina.- A ruego del ciudadano José Jesús Mal-
donado: Antonio Ignacio Monsalve, por el mismo vale.- A ruego -
del Sr. Andrés Flores: el comandante de Caballería, Miguel N. -
Araque.- Antonio M. Marquina.- Santos Maldonado.- Juan Bta. Lo-
bo.- Camilo Lobo.- Pedro J. Lobo.- Tomás La Cruz.- Juan N. Pati-
ño.- A ruego del ciudadano Fermín Moreno: Santos Maldonado.- A
ruego de Juan Eropes: Camilo Lobo.- José de la Cruz Monsalve.-
A ruego de Mateo Quintero: Juan N. Patiño.- A ruego de Pedro -
Briceño: Juan N. Patiño.- Esteban Briceño.- A ruego de Francis-
co Maldonado: Policarpo López.- Pedro Albornoz.- Pedro Moreno.-
Esteban Marquina.- Luis Marquina.- A ruego de los señores Ci -
priano Moreno, Antonio León, Miguel Ruíz, Agapito Marquina, An-
tonio Ignacio Lobo y Fabián León: J.J. de la Cruz Monsalve.- -
Asención Moreno.- Miguel León.- Ramón León.- Por mi padre Domi-
go Monsalve: Antonio Ignacio Monsalve.- Andrés Antonio León.- -
Francisco A. Torres.- A ruego de los ciudadanos: Damas Moreno,-
Ventura León y Vicente Calderón: Antonio I. Monsalve.- A ruego
de Carmen Moreno y Mateo Moreno: Ramón León.- José Antonio Quin-
tero.- Ulpiano Silva.- El Jefe Civil y Militar Sebastián Maldo-
nado.- (67)

III.- Pronunciamiento del Cantón Mérida.-

PRONUNCIAMIENTO

"En la ciudad de Mérida á veintidos de Julio de mil ocho-
cientos sesenta reunidos en asamblea pública los ciudadanos -
firmantes y convencidos de que entre los distintos sistemas de
gobierno que conocemos en los pueblos cultos, es el republicano

federal el que mayores ventajas presenta para la organización de la sociedad, porque al mismo tiempo que establece el orden público sobre sólidas bases, ámpliamente protege los derechos individuales, atiende a las necesidades de los asociados, mira directamente á conservar y perfeccionar el Estado, consolidando la paz en las distintas fracciones que lo constituyen, y garantizando á los pueblos la plena Libertad para regirse según su índole y costumbres peculiares; y considerando que Venezuela en su mayor parte ha proclamado este hermoso sistema, hemos deliberado de común acuerdo trillar la misma senda. En consecuencia nos pronunciamos de la manera más solemne por la causa de la Federación, que constituye la verdadera República, bajo los auspicios de la religión Católica, Apostólica y Romana.

Por tanto y con el objeto de proceder á organizar todos los ramos de la administración pública y haciendo uso de la soberanía popular, hemos designado al Ciudadano Dr. Juan José Cosme Giménez con el carácter de Presidente del Estado Mérida, delegándole al efecto todas las funciones inherentes al desempeño de tan importante destino.

Y como consecuencia de esta solemne declaratoria, reconocemos al Ciudadano General Pedro Aranguren como Jefe Supremo de los Ejércitos Federales de Occidente, subordinándonos inmediatamente al Ciudadano General Modesto Rodríguez, en todo lo que sea relativo al sostenimiento de este pronunciamiento.

Y por cuanto las funciones del Presidente del Estado carecen de una absoluta expansión, hemos deliberado constituir un Gobierno Legislativo Provincial, compuesto por cuatro individuos, que al efecto se nombraron por aclamación, y fueron los ciudadanos José Antonio Troconis, Dr. Pedro de Jesús Godoy, Br. Pío M.-León y Domingo Trejo; los cuales, en el ejercicio de sus funciones tendrán en este Estado las mismas atribuciones que hasta ahora han tenido los Congresos Nacionales.

Deliberamos además pasar copia de este pronunciamiento -

al Ciudadano General Jefe de E.M.D. de la Jefatura de operaciones de Mérida, para los fines consiguientes.

Dios y Federación

Pedro C. Guerra.- A imitación de un bando público y especial de la autoridad política concurre y firmo, Ciriaco Piñeiro.- José Anunciación Contreras.- José Merced Pineda.- José Ulpiano Perdomo.- Pedro Pérez Moreno.- Juan Bautista Arias.- Juan Antonio Godoy.- Juan José Cosme Giménez.- Rafael J. Castillo.- José A. Trocenis.- Juan José Maldonado.- Pablo M. Celis.- Pío León.- Pedro J. Godoy.- Domingo F. Torres.- Juan De Dios Picón.- Wenceslao Maldonado.- Aristides Márquez.- Elio Céspedes.- Regino Aular.- Francisco Lima.- Aureliano Torres.- J. I. Bereciartu.- Zózimo Jugo.- Miguel M. Candaless.- Manuel Fonseca.- Manuel L. Trejo.- Manuel S. Jugo.- José A. Escalona.- Jesús Uzcátegui.- Genarino Uzcátegui.- Venancio Ruíz.- Pedro Trejo.- Antonio Trejo.- Por Casimiro Ramírez y Rosario Velázquez: Pedro C. Guerra.- Eloy Quintero.- Eulogio Velázquez.- Luis María Castillo.- Abelino Briceño.- Antonio Gil Quintero.- A ruego de Bartolomé Monsalve: Rafael T. Castillo.- J. de Jesús Uzcátegui.- Victor Salas.- Pedro María Guerra.- Felix Ma. Perozo.- Rosendo Ruíz.- Ramón Ariza.- T. A. Guerra.- Antonio J. Dávila.- A ruego de José Surbarán, Luis Barnosa y José Antonio Monsalve: Antonio José Dávila.- A ruego de Pedro Barrios: Luis Arias.- Arselino Quintero.- Rosario Ayendaño.- Juan Bautista Ruiz, Miguel Parra.- Juan Bautista Ruíz.- Epifanio Ruíz.- Antonio Ruíz.- Primer comandante de Colombia, Juan Pablo Ibarra.- Jacinto Torres.- Juan Antonio Rodríguez.- Juan Jugo.- Alejo Fernández.- Angulo.- Primer comandante Ignacio Antonio Brea.- Pablo Ignacio Rangel.- Antonio Gil Montilla.- Teniente de ejército Juan José Soto.- Pedro C. Campos.- Pedro Sánchez.- Esteban Tovar.- por Felipe Calderón, Juan N. Venegas y Martín Durán: Pedro C. Guerra.- Francisco Rojas.- José Vicente Ramírez.- Por José Ma. Surbarán, Alejandro Izarra, Antonio Ignacio León, Pedro Zerpa y Calletano de Jesús: Pe

dro C. Guerra.- Rafael Maldonado Gómez.- Hilario Dávila.- Gregorio Ruiz.- José E. Lobo.- Manuel Usa.- Acensio Díaz.- Mateo Albornoz.- Félix María Soto.- Juan Bautista Velázquez.- Jesús Avendaño.- Manuel Izarra.- Juan Agustín Parédes.- A ruego del ciudadano José María Alarcón: Mateo Albornoz.- Santiago Lozano.-"(68)

IV.- Pronunciamiento de Mucuchíes.-

PRONUNCIAMIENTO

"En el nombre de Dios todo poderoso. Nosotros los vecinos de la villa de Mucuchíes reunidos espontáneamente para deliberar sobre nuestra futura suerte política y teniendo en consideración, primero. Que el año de 48 cansados de sufrir y de ser víctimas del llamado Gobierno, nos pronunciamos pública y enérgicamente por los principios liberales, con cuyo paso atendimos y salvamos la Capital de nuestra provincia, y por consiguiente sus mandatarios amaestrados en el despotismo, siguieron mandando, y este Cantón siempre ha sido perseguido, vejado y hostilizado pero hace año y cuatro meses que se ha puesto en prueba nuestra tolerancia, nuestra sencillez, nuestro desinteresado patriotismo; insultándonos de obra y de palabra, atacándonos nuestras propiedades, allanándonos nuestras casas, amarrando nuestros hombres en los poblados y caminos, mandándolos a tirar como fieras bravías, exigiéndose al Cantón dinero, bestias de silla, de carga y de ganado de un modo hostil, vejándose en público nuestros prohombres con el título de facciosos, y con amenazas repetidas de destruirnos: Segundo. Que cuando ya tocábamos el estado de desesperación aparece el angel tutelar de este Cantón, o mejor dicho, de toda la provincia, con un brillante Ejército lleno de valor, entusiasta por nuestra libertad, en el mayor orden político, y consideraciones en nosotros, y en los mismos términos ha llegado á la Capital de la provincia, ofreciéndonos garantías, unión paternal y justicia. Tercero y último. Que siendo estos nuestros sentimientos, y por los que siem-

pre hemos anhelado, nos pronunciamos sin aspirar más que a la paz y concordia, sin odios, olvidando todo lo pasado, y sin aspiraciones de ninguna especie, nos declaramos por el sistema federal libre, franca y espontáneamente, comprometiendo nuestras fortunas, - nuestras personas y los más precioso que es nuestra existencia, - por sostener y defender los principios adoptados por nuestros mayores el año de 11, el 5 de Julio, cuyos principios, el despotismo, el terrorismo, el fanatismo y la ignorancia, han perseguido, - afligido, y hecho correr arroyos de sangre, destruyendo nuestros conciudadanos, nuestras fortunas, nuestras creencias, nuestras - costumbres, sencillas y virtuosas. También esperamos que nuestros actuales mandatarios asi militares como civiles y políticos, mediten sobre el sistema adoptado, para que se nos gobierne con orden y humanidad; y que se dé también una mano generosa a nuestros hermanos descarriados; pero también los que hasta ayer nos gobernaron despóticamente amaestrados en la arbitrariedad que no se les nombre, para que no nos manden hasta que no prueben un verdadero patriotismo con sus buenas obras.

Así lo decimos, declaramos y firmamos los vecinos de este pueblo, y sacándose copia de este acto para remitirla al ciudadano general Modesto Rodríguez.

Viva la Federación!

Viva el Ejército Libertador!

Viva el Cantón Mucuchíes!

Mucuchíes Julio venticuatro de mil ochocientos sesenta.

Dios y Federación.

Juan Gregorio Espinoza.- Teodoro Quintero.- A. Espinoza P.- Miguel María Araque.- J. Jesús Pino.- Francisco A. Becerra.- Juan E. Arismendi.- Facundo Balza.- I. Quintero.- Luis D. Romero. - José del Carmen Moreno.- Antonio Ignacio Valero.- Pedro Espinoza.- Silverio Gil.- Benito Parra.- Raimundo Sejuela.- José de - Jesús Moreno.- Pedro Sánchez.- Por Luis Izarra; Rafael Espinoza

y Alberto Gutiérrez: Juan E. Arismendi.- Rosario Zerpa.- Francisco de P. Becerra.- A ruego, por Reyes Moreno y Agustín Castillo: - Silverio Gil.- M.G. Romero.- Por Antonio Castillo y Manuel Castillo: M.G. Romero.- Juan Luis Espinoza.- Por Ramón Sánchez y Cruz Paredes: Juan G. Espinoza.- Por Marcelino Rodríguez y Gregorio Torres: M.G. Romero.- Por Pedro Castillo y Juan de Dios Moreno: Raimundo Sejuela.- Por Lorenzo Ibarra y Rosario Peña: Silverio Gil.- Por Ildefonso Albarrán, Ignacio Rivas, Agustín Trejo y Domingo Monsalve: Juan E. Arismendi.- Por Miguel M. Quintero y Eulogio Gil: Raimundo Sejuela.- Por Juan Bautista Sánchez y Trinidad Pérez: Juan Luis Espinoza.- Por Juan de Jesús Balza y Manuel Salvador Albarrán: M.G. Romero.- José H. Moreno.- Marcos Rangel.- Por súplica de José M. Espinoza y Dolores Carrillo: Luis D. Romero.- Por Espíritu Espinoza y Faustino Castillo: Raimundo Sejuela.- J. Dolores Parra.- J.P. González.- Fernando Gil.- A ruego de Carmen Castillo: Facundo Balza.- Por José del Rosario Balza: Facunda Balza.- Alejos de Jesús Gil.- Juan Gregorio Sánchez.- Por Juan de la Cruz Pérez: Juan Gregorio Sánchez.- Apolinario Cano.- Si - guen muchas firmas. Post Scriptum

Tenemos el gusto de anunciar al público que el Estado de Mérida perfectamente asegurado y defendido, no teme ninguna invasión central, pues que los dignos Jefes encargados de la plaza, han tomado las medidas necesarias a fin de contener á los godos que quisieran profanar su suelo." (69)

V.- Pronunciamiento de La Parroquia de Lagunillas.-

PRONUNCIAMIENTO

Nosotros los vecinos de la parroquia, asociados con los - ciudadanos comisionados por el Jefe civil y militar del Cantón Ejido, Pedro Pérez, Luis Rodríguez y Leoncio Ramírez de esta jurisdicción de la provincia de Mérida; siguiendo los dictados de nuestra conciencia, nos pronunciamos solemnemente ante Dios y -

el mundo, defenderlas con nuestras personas y bienes, reconociendo como jefe supremo de las Armas federales, en la línea occidental al ciudadano General Pedro Aranguren.

Viva el primer Jefe del Ejército!

Viva la Libertad!

Viva la Federación!

Lagunillas, Julio 25 de 1.860

Dios y Federación

Juan de Jesús Trujillo.- Por ruego de Rafael Ma. Morales, Ramón Rodríguez y Domingo Zambrano: Juan de Jesús Trujillo.- Por ruego de Antonio Rangel, Juan Dionisio Prieto, Juan Antonio Guzmán, José Inés Gómez y León Zambrano: Simón Guzmán.- Por mi y a ruego de Blas Ortega, Julián Prieto, Simeón Zambrano, José Gregorio Ramos y Castellano Guzmán: Simón Guzmán.- Por ruego de Luis Mendoza, Pablo Carrero, Bartolo Carrero, Francisco Salazar, Juan José Guzmán e Ignacio Villasmil: Sebastián González.- Por Marcelino Zambrano, Carmen Salazar, José Ma. Surbarán, Juan Contreras, Cándido Salazar, Juan Bautista Carmona, Toribio Zerpa y Antonio Carmona: Juan de Jesús Trujillo.- Por ruego de Juan José y Domingo Briceño, José María Zambrano, Antonio Guillén, Lázaro Guillén, Juan Bautista Ramírez, Vicente Villasmil, Reyes Araque y por mi Fernando Maldonado.- Por mi Segundo Márquez, Asención Márquez, Salomé Gutiérrez, José Ma. Carrero, Félix Romero, Nicolás Varela, Antonio González, Juan Bautista Varela y Simeón Rodríguez.- Por mi, Ambrosio Guillén, Braulio Carmona, Silvestre Guillén, Eufrazio Carmona, León Rangel, Agapito Gómez, Juan Pablo Molina, Antonio Picón, Jacinto Ortega, Rosario Contreras y Andrés Rodríguez: José Ma. Villareal. Por Agustín Carmona, Saturnino Flores, Vicente García, Florentino Ramírez, Juan Esteban Ortega, Juan Ortega, Gregorio Molina, Juan de la Cruz Angulo, Eusebio Rojas, Eufrazio Salazar, José Eufrazio Mendoza, Jacinto Carrero y por mi: Miguel Paredes.- Por Francisco Javier Ortega, Raimundo Mendoza, Victor Noguera y por mi: Judas Tadeo García.- Por mi, Leonardo Rivas, -

Irene Zerpa e Ignacio Briceño, Carlos Guillén.- Lucas Salazar.-
Rosario Rangel.- Por Rosario Zerpa, Prudencio Ortega y por mi:-
Ventura Prieto.- El Jefe Civil y militar Fruto Usa."(70)

PRONUNCIAMIENTO DE LA PARROQUIA DE "LA MEZA"

"En la parroquia de "La Meza" a veintiseis de Julio de -
mil ochocientos sesenta, nosotros los firmantes reconociendo -
que la República Federal es la genuina República porque ella ga
rantiza en toda la extensión de la palabra las libertades públi
cas y consolida la paz interior de las distintas fracciones que
constituyen el Estado, y acatando como de buena la voluntad de
las mayorías declarada a la fecha por el sistema federal nos
pronunciamos solemnemente por tal gobierno, adhiriéndonos en
un todo al pronunciamiento del Cantón Capital conforme al de -
nuestro Cantón y ratificamos y sostendremos la elección hecha -
en el ciudadano Doctor Juan José Cosme Giménez para presiden
te del estado de Mérida, así como también la recaída en los ciu
dadanos que componen el gobierno legislativo provisorio.

Declaramos a la faz del mundo entero, que como católicos,
apostólicos y romanos nos pronunciamos bajo los auspicios de es
ta religión, única verdadera y consoladora que hace la felici
dad positiva y que reconocemós al ciudadano General Pedro Aran
guren como Jefe Supremo de los ejércitos federales de Occidente
subordinándonos inmediatamente al ciudadano General Modesto Ro
dríguez en todo lo que sea relativo al sostén de este pronuncia
miento para lo cual deliberamos pasar copia de él al ciudadano
General de E.M.D. de la (manchado el documento) de operaciones
de Mérida.

Pronunciamiento de la parroquia de la Meza" -
Nosotros vecinos de la parroquia de "La Meza" jurisdicción de la
provincia de Mérida siguiendo los dictados de nuestra concien -
cia nos pronunciamos solemnemente por la causa de la federa -
ción protestando ante Dios y el mundo defenderla con nuestras -

personas y bienes reconociendo como Jefe Supremo de las armas federales en la línea occidental al ciudadano General Pedro - Aranguren.

Viva el Primer Jefe del Ejército!

Viva la Libertad!

Viva la federación!

La Meza, Julio 26 de 1.860.

Fermín Montoya, Atanasio Moreno, Ramón María Uzcátegui, Benito Gómez, Manuel Gómez, Ascención Urbina, Eusebio Urbina, Mariano Dávila, Clarencio Nava, Celedonio Monsalve. A ruego de los señores: Antonio Dávila, Cornelio Rangel, Rosario Giménez, Isidro - La Cruz, Honorio Zerpa, Andrés Salazar, Carlos Gavidia, Jesús - Mendoza, Bonifacio Nava, Manuel Gómez, . A ruego de los señores: Pedro Ibarra, Candelario Urbina, Manuel Mercado, Simón Angulo, Valeriano Solano, Ramón Salazar, Santiago Nava Bernardino González, Santos Calderón, Matías Nava, Ascención Nava.

A ruego de los ciudadanos: Reyes Graterol, Pedro Nava, Esteban Vera, Apolinar Nava, Modesto Nava, Tomás Mendoza, Rafael Rojas, Encarnación Nava, León Rondón González, Ramón María Uzcátegui.

A ruego de los señores: Rudencindo Dávila, Casimiro González, Cruz Díaz, Anastacio Salazar, Antonio Díaz, Román Pineda, - Pedro Rangel, Sixto Salazar, Carmelo Uzcátegui, Domingo Rojas, - Atanacio Moreno,

A ruego de los señores: Resurrección Nava, Agustín Angulo, Espíritu Paredes, Jacinto Pérez, Sebastián Rangel, Evaristo Contreras, Bartolome Rivas, Diego Nava, Emigdio Betancourt, Ramón María Uzcátegui.

A ruego de los señores: Rafael Quintero, Venancio Nava, - Antonio Vega, Félix Nava, Andrés Dávila, Antonio Dávila, Pablo Vivas, Bernardo Rondón, Alejos Angulo, Javier Angulo, Ramón María Uzcátegui.

A ruego de los señores: Lucas Becerra, Jacinto Nava, Visi-
tación Rojas, Dolores Rivas, Esteban Albarrán, Juan Angulo, Ca-
ridad Rodríguez, Luis María Rivas, Santos Vera, Gabriel Vera, -
Antonio Moreno.

A ruego de Bernardino Guillén, Natividad Rivas, Ramón Ma-
ría Uzcátegui. Es copia fiel" (71)

El Jefe de Policía: Fermín Montoya.

VI.- Pronunciamento de la Parroquia de San Juan.-

PRONUNCIAMIENTO

"En veintisiete de Julio de mil ochocientos sesenta reuni-
dos en esta parroquia los ciudadanos Leoncio Ramírez, Pedro Pa-
blo Pérez y Luis Rodríguez, comisionados por el Jefe Civil y Mi-
litar del Cantón Ejido, ciudadano José María Uzcátegui cuyo ac-
to tuvo lugar con el objeto de que el pueblo nombrara un Jefe -
civil y militar y de practicar el pronunciamento en favor de -
la causa de la federación que es la que presta garantías. Estan-
do presente el pueblo en número de veintiocho individuos, por -
unanimidad absoluta de votos fue electo como Jefe Civil y Mili-
tar de esta Parroquia el ciudadano Francisco Arias. Reconocemos
desde hoy como Jefe Supremo de las armas federales, en la línea
occidental, al ciudadano General Pedro Aranguren.

Viva el Primer Jefe del Ejército!

Viva la Libertad!

Viva la Federación!

Por mi, por ruego de José María Uzcátegui, Juan Vera, Ju-
an de la Cruz Méndez, Gerónimo Vera, Encarnación Mendoza y Fran-
cisco Vera por no saber Ignacio Monsalve.- Siguen 27 firmas.

Mérida.- Imprenta de la Viuda de Osorio." (72)

Los pronunciamientos que acabamos de reproducir textual-
mente, por sus conceptos, por su filosofía política y por su de-
mostración de fanatismo, manifestada en algunos de ellos, -

no quedan en inferioridad a los que se dieron en otros sitios del país, Coro y Barinas por ejemplo, sino que se colocan en igualdad para servir de documentación fundamental en el estudio de la literatura política que acompañó al proceso del federalismo nacional, y a la vez para convencernos de que no toda la colectividad emeritense era apática a la federación, así como tampoco creemos que en toda aquella extensa parte del territorio nacional, donde la guerra tomó características catastróficas, la federación hubiese sido aceptada por unanimidad. Sobrada razón tuvo Arturo Cardozo cuando en su libro, "Proceso de la Historia de los Andes", definió un capítulo del mismo con el rótulo de "La oligarquía andina se bate contra los federales," (73) pues si en realidad la "godarria" merideña se manifestó adversa a la causa federalista, esa conducta no otorga suficiente comprobación como para hacernos creer que lo mismo hubiese ocurrido en el seno de los sectores populares. Esto si no se llega al exabrupto de pensar que toda la población merideña estaba constituida o integrada en una oligarquía única.

Nos quedaría por culminar este aspecto, manifestando nuestra preocupación por no haber podido conseguir, luego de minuciosa búsqueda, el pronunciamiento de la población de "El Morro" y del cual obtuvimos cierta referencia documental y de cuya importancia no dudamos.

".....Ambos individuos mandaron citar al vecindario con amenazas de cinco (5) pesos de multa y de que acabarían con las personas y bienes si no concurrían al pronunciamiento "El Morro" (subrayado nuestro)" (74)

Institución fundamental en la vida merideña no sólo en lo que a cultura se refiere sino por lo que en la economía regional ha venido incidiendo, pensamos que la Universidad de los Andes no pudo haberse mantenido en actitud pasiva frente a los sucesos políticos que conmovieron a Venezuela desde 1.859. Aún cuando realizamos un fatigoso trabajo de revisión del archivo universitario referente al período 1.859-1.863 únicamente logramos conseguir un valioso documento según el cual el Rector y muchos estudiantes se retiran temporalmente de sus actividades para ponerse a disposición de defensa del gobierno. Dicho documento reposa incompleto en el archivo de la Universidad de los Andes, sin embargo, tuvimos la suerte de conseguirlo intacto en el Archivo General de la Nación y a continuación lo transcribimos textualmente:

"A Sr. Secretario de E. en los Despachos de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública.

Amenazada esta provincia por varios puntos y en distintas direcciones por la facción, que contra las instituciones que hemos aceptado capitanea hoy el que se titula Gra. Ezequiel Zamora, y para cooperar personalmente a la defensa del orden público tengo que separarme hoy mismo del Rectorado de la Universidad, a cuyo fin he llamado previamente al Señor Vice Rector a desempeñar las funciones que debe el Rector.

Sólo las excepcionales circunstancias en que nos encontramos, y cuando se ha levantado una horda de bandidos que en negra bandera llevan estampados el exterminio y la muerte, haciendo horrorosamente guerra a la humanidad, pudieron haberme violentado a dejar por algún tiempo el puesto que he estado ocupando; pero yo protesto que al volver la paz a esta provincia me reencargaré de mi destino de Rector.

Creo mi deber participarlo así a Us. para que se sirva ponerlo en conocimiento del supremo Gobierno lo mismo que el que muchos de los jóvenes cursantes, entusiastas defensores del orden y la moral pública, han dejado accidentalmente los estudios, sentando plaza de soldados en las diferentes compa-

ñías que han ido, organizándose para ascender personalmente a la común defensa.

Con sentimientos de consideración y respeto, soy de Us. atento servidor.

Pedro Juan Arellano". (75)

El documento que reproducimos anteriormente puede hacernos - reflexionar hacia las siguientes cuestiones:

- a) La actitud de señor Rector, Pedro Juan Arellano, - no puede significar el criterio unánime de la institución universitaria, pues de haber sido así - lo procedente hubiera sido una suspensión absoluta de las actividades. Creemos que dicha compostura obedeció más a impulsos personales que a decisión institucional unánime.
- b) En cuanto al sector estudiantil, el propio Rector clarifica en su comunicación oficial que aunque - son "muchos de los jóvenes cursantes" los que abandonan sus estudios para manifestar con las armas en la mano su oposición a la consigna federalista, ello hace pensar que no hubo acuerdo absoluto alrededor de tal comportamiento y que al menos un sector estudiantil debió haberse entusiasmado con la federación. Mera hipótesis por cuanto nada al respecto nos depararon ni la bibliografía ni los archivos consultados. En última instancia nos imaginamos que la Universidad, para aquel momento, no debía estar muy concurrida por jóvenes provenientes de los sectores populares.
- c) Referente al sector docente no hay cita alguna u por parte del Rector Arellano. Es lícito extrañar nos del porqué, así como hubo estudiantes defensores del "orden público", no los hubo dentro del - sector profesoral. Estaría acaso reservada la sim

patía federal para los profesores? No lo creemos. Quizás la comunicación se redactó con demasiada premura y no hubo tiempo de tomar "el pulso político" de los señores doctores. No olvidemos que para la fecha en que se redacta el documento (23 de Mayo de 1.859) ya ha ocurrido la toma de Barinas por Ezequiel Zamora y que su gobernador - la Cueva ha huido hacia Mérida a percatar la ciudad de una posible invasión por parte de los federales. Sin embargo un hecho significativo es que el Dr. Juan José Cosme Giménez, quien fuera nombrado gobernador de la Provincia de Mérida por los federales, era profesor de la Facultad de Medicina.

Nuestras reflexiones, entonces, y el contenido del documento hallado y reproducido no nos pueden convencer, a ciencia cierta, ni de la idea de una Universidad de los Andes enteramente anti-federalista ni de la idea de esa institución enteramente pro-federalista. Por abstracción nos inclinamos a afirmar que pudieron haberse organizado internamente ambos bandos.

LA IGLESIA Y LA FEDERACION EN MERIDA.-

No queremos que el título utilizado sea reconocido como una idea de que la iglesia emcritense fuese federalista en cuanto a institución se refiere. No ha sido esa nuestra intención y sí la de analizar el asunto desde el mero punto de vista de algunas individualidades eclesiásticas que se comprometieron de "hechos y palabras" con el pregonado federalismo. Quisimos averiguar la correspondencia del Obispo Juan Hilario Boset, a quien correspondió ejercer sus funciones precisamente durante el período de guerra, y de quien se dice fue fanático anti-federalista, pero en forma "un tanto sospechosa" se nos negó aduciendo extravío de tal material. Sabemos, porque en una ocasión - tuvimos la oportunidad de verlo, que existe un grueso volumen de memorias de dicho Obispo y suponemos que allí deben reposar memorias o cartas pastorales con instrucciones al clero acerca de la posición de

la iglesia regional frente a la federación. Lamentamos de veras ambas cosas: el extravío, de ser real, o la posible negación de tal documentación. Creemos honestamente que el intento de historiar un determinado hecho político y su relación con la iglesia no hace daño a esta institución sino que al contrario puede contribuir a realzarla. Sin embargo, y haciendo uso de los distintos Archivos Regionales, pudimos dar con algunos documentos de primordial utilidad para demostrar que varios sacerdotes sintieron verdadera simpatía por el federalismo; - al que acompañaron no sólo con su voz de aliento sino con su actividad militar. Así por ejemplo en el Archivo Histórico de Mérida existe el siguiente documento:

"En la Villa de Mucuchíes, a 13 de Setiembre de 1.860, yo - Juan Ignacio Espinoza Jefe municipal de este cantón, procedí a interrogar a los vecinos de esta villa los motivos que le indujeron para firmar el pronunciamiento faccioso contra el gobierno Supremo, practicado en dicha villa el 24 de Julio último, y es como sigue:

En 13, 14 y 15 de Setiembre hice comparecer a mi despacho a los señores: José Dolores Parra, José María Moreno, Ignacio Quintero, Luis Dionicio Romero, Antonio Sánchez, Reyes Rivas, - Juan Gregorio Sánchez, Alejos Gil, Antonio Bonilla; dijeron que el motivo de haber firmado el pronunciamiento fue por haberlos obligado y amenazado el comisionado Facundo Balza, el presbítero José de Jesús Pino (subrayado nuestro) Gabriel Moreno, comandante Antonio Espinoza Parra, José del Carmen Moreno, Policarpo Sánchez, Miguel Araque, Juan Gregorio Espinoza y Teodoro Quintero, diciéndoles que si no firmaban los conducirían a la prevención y se juzgarían como desafecto a la causa federal" - (76)

Existe además otro documento en el Archivo Eclesiástico de Mérida y con fecha 29 de Setiembre de 1.859 que reza así:

"Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano"

"Ha sido informado esta gobernación de que el Sr. Pbro. Miguel María Maldonado se ha ocupado en esto últimos días en el Cantón Ejido, pero especialmente en la parroquia de Jají de predicar doctrinas subversivas contra el Gobierno y las instituciones (subrayado nuestro) conculcando así los hábitos de obediencia y moralidad que distinguen al pueblo de esta provincia. Si este abuso del alto y sagrado carácter de que está investido el Pbro. Maldonado, en épocas normales amerita legalmente un procedimiento, en la actual situación de la República y cuando se encuentran las pasiones políticas en un estado de fermentación harto crítico, es más que un deber una medida de seguridad evitar esas excitaciones y que esos conatos de subversión tomen mayor incremento. Es con este fin que me dirijo a Us. Ylma. su celo patriótico por la conservación del orden público y su caridad evangélica en favor del pueblo cuya candidez e inocencia se quieren hacer perder, sabrán inspirarle en la ocasión el remedio para tan tamaño mal, permitiéndome rogar a Us. Ilma. se digne librar una medida enérgica y eficaz que corte a tiempo el abuso de que he hecho mención.

Soy de Us. Ylma. Atento y S. Servidor M.M. Salas" (77)

A este sacerdote Miguel María Maldonado no lo debieron haber arredrado las quejas que el gobierno exponía ante su autoridad superior, el Obispo, ya que con fecha posterior lo vemos figurar como preso por su participación en la facción que visitó el sitio denominado "El Morro". Veamos:

"Señor Juez de Primera Instancia de este circuito.

El Presbítero Miguel María Maldonado, que fue aprehendido entre la facción prófuga en dirección a "El Morro" por las fuerzas de mi mando destinadas a perseguir los restos derrotados de aquella; y que tomó armas y reunió gente en la parroquia de "El Morro" para hostilizar al gobierno, está en esta ciudad y con el señor presbítero Juan de D. Chávez lo remito a disposición de Ud. para que sea juzgado conforme a las leyes.

Soy de Us. Atto Servidor

J.E. Andrade" (78)

Pero el asunto no llegó hasta allí, sino que tuvo algunos matices más interesantes, tanto como para convertir a este sacerdote en el personaje regional que con más radicalismo manifestó su criterio federalista. Así por ejemplo, existen testimonios de que se despojó de su inicial condición religiosa para aceptar el grado militar de coronel. El siguiente documento así lo confirma:

Testigos: Rosario Peña, Juan de Dios Vielma, Diego Sánchez, Anselmo Campoelías, Manuel María Nucete, Vicente Dugarte, Pascual Gil; dijeron: luego que llegó a esta ciudad la facción, el señor presbítero Miguel María Maldonado y Jacinto Dugarte se unieron a ponerse de acuerdo con los jefes facciosos, de aquí que regresaron al Morro, el presbítero Maldonado con el título de Coronel conque se le trató por todos los vecinos, y que él aceptó; porque desde entonces ya nadie lo trataba como presbítero sino como Coronel Maldonado; (subrayado nuestro) " (78)

Demuestran, entonces, los documentos analizados, una participación bastante activa de estos dos sacerdotes en favor de la causa federal y son muy interesantes las declaraciones dadas por ambos personajes al tribunal que conoció de la causa. Figuran allí argumentaciones un tanto pueriles para justificar su incorporación a la facción federal que atravesó a Mérida desde "Las Piedras" hasta Tovar. Así por ejemplo en el expediente instruido al Pbro. José de Jesús Pino existe el siguiente aparte:

"Pregunta: Sabe Ud. si en Mucuchíes se levantó acta de pronunciamiento a favor de la facción que entró a esta provincia el quince de Julio último, desconociendo el Gobierno legítimo de la Nación, qué personas hicieron cabeza para citar al vecindario y para hacer todo lo que en estos casos, Ud, sabe, se necesita?.

Contestación: hubo acta de pronunciamiento, y el Jefe Municipal del Gobierno Legítimo, Teodoro Quintero, quien como Jefe Civil y militar nombrado por la facción, acompañado del Comandan-

te Juan Gregorio Espinoza que recibió de la facción por su Jefe primero, Pedro Aranguren residente en Barinas, el título de Coronel y Jefe de operaciones del Cantón Mucuchíes, valiéndose de los comisarios y aun ellos mismos citaron al vecindario, habiéndome citado a mí dicho Espinoza. La reunión tuvo lugar después del paso de la facción por aquel pueblo, en la casa Pública, presidiendo los referidos Quintero y Espinoza, y quienes manifestaron a los concurrentes que el objeto era saber de ellos si voluntariamente querían adherirse al Gobierno de la facción que era el federal, desconociendo el Gobierno legítimo con advertencia de que a nadie los obligaba, pues allí no había fuerza armada, y que si era que se pronunciaban por el Gobierno federal debían comprometerse con sus personas y bienes a todos los servicios que se ofrecieran; y manifestando estar dispuestos a ello, el titulado comandante Antonio Espinoza Parra presentó una acta, la que yo leí porque observé que los que principiaron a leer leían mal y para que los concurrentes entendieran lo que ella expresaba; después de leída manifestaron su conformidad y la firmaron, siendo yo uno de ellos....(subrayado maestro) (79). Poca inocencia manifiesta la anterior declaración y mucha ayuda nos brinda para aclarar el hecho de que los pronunciamientos no se hicieron con carácter forzado sino a título voluntario.

Otro elemento que nos sirve para comprobar el juicio de que la participación se justificó en forma muy elemental es el aparte del expediente instruido al Pbro. Miguel María Maldonado: "Pregunta: Qué intención tuvo Ud. en la citación de los vecinos del Morro para que concurrieran al pronunciamiento que se hizo en aquella parroquia, en el reclutamiento, o sea citación de los vecinos para que se reunieran y tomaran las armas, en la recolección de ganado, dinero y demás recursos que se le proporcionaron a la facción, así como en la aprehensión o arresto que hicieran de algunas personas bien en el mismo Morro o bien de otro lugar que se dirigían allí, o transitaban por aquel -

punto?

Contestación: En la citación para el pronunciamiento no tuve intervención ninguna pues antes bien fuí citado por el mismo Jefe de parroquia, Vespertino Contreras, para concurrir a ese acto.- Respecto del reclutamiento de hombres para que tomaran las armas, eso se hizo por todos sin bandera política, pues se nos hizo entender que los vecinos de Asequias intentaban saquearnos y quemar el pueblo, por cuya razón el pueblo se puso en estado de defensa. (subrayado nuestro) La invitación que precedió a esa reunión la presenciaron los señores Anselmo Campo Elías y Manuel Nucete; respecto de recolección de víveres y demás efectos para sostener la facción en nada absolutamente contribuí para traerlos a esta ciudad pues nada vino del Morro, y para evitar que saquearan aquel pueblo cuando llegaron a él mandé llevar de mi propiedad cuatro reses para racionarlas (subrayado nuestro) respecto de aprehensión o arresto de algunas personas ignoro que hubiese sucedido tal cosa. (80)

Se inventaban así argumentaciones intrascendentes y fantásticas para excusar ante las autoridades una participación que había sido decidida con firmeza y que no podía escapar al señalamiento público. Nada le valieron al padre Maldonado los subterfugios declarados para poder acogerse al decreto de exención dictado por el Gobierno Nacional.

Hemos insistido, para sustentación del aspecto de la participación de la iglesia emeritense en torno a la federación, en los casos de los sacerdotes Pino y Maldonado, sin embargo, en el Archivo Eclesiástico de Mérida aparece otro documento, que si bien no identifica a sacerdotes propiamente merideños complicados en prácticas conspirativas, al menos demuestra la participación de clérigos pertenecientes a la jurisdicción eclesiástica merideña, pues se refiere a la región de Boconó.

"En la Villa de Boconó a los tres días de Enero de mil ochocientos sesenta. Denuncia la voz pública como cómplices de la revolución que aniquila a la República, a varios vecinos de

aquí y con especialidad a los señores Presbíteros Merced León e Inocencio Carballo, atribuyéndose al primero el haber estado en correspondencia con el titulado General Rafael Daboín y las hordas salvajes que se adueñaron de la parroquia Campo Elías, en donde se cometieron todo género de excesos y a la cual se dirigió el expresado Presbítero en esto últimos días, y predicó el triunfo de la federación, que debía emanar del desastre de Santa Inés, soplando el fuego de la discordia con otras noticias como la de haber llegado a esta villa el señor comandante Manuel Herrera con una columna de derrotados, desnudos, enfermos y hambrientos, apostolado tremendo que da sectarios a la revolución y desalienta a los defensores del gobierno. E impútase al segundo que también estuvo en correspondencia con el mismo Daboín, y le auxilió con un barril de pólvora, asertos sobre los cuales pueden deponer los señores Nicolás Virgüés, Demetrio Bosello y otros.... (81)

Cerramos transitoriamente el capítulo referente a la Iglesia y la Federación en Mérida y con ello el presente trabajo. Decimos que transitoriamente porque jamás hemos considerado que haya sido agotado el tema. Al contrario, expresamos públicamente nuestra firme decisión de seguir, con buena paciencia, esculcando los distintos archivos de donde debe brotar más material que, seguros estamos, contribuirá a reforzar los juicios que aquí se han emitido.

Nos atrevemos, después de lo dicho, a redactar un pequeño orden de conclusiones que en nada afecta nuestra decisión tomada y en mucho cumple con el intento de resumir, a grandes rasgos lo que a través de estas páginas hemos manifestado.

ORDEN DE CONCLUSIONES.- /

Vistos los aspectos específicos del presente trabajo, consideramos importante finalizarlo numerando algunas conclusiones. En cuestión son las siguientes:

PRIMERA: El federalismo fue un fenómeno político que abarcó, de una u otra forma, a todo el continente latinoamericano y tras de este concepto se envolvió a tan inmenso territorio en un manto de sangre que retardó posibilidades de avanzar, en los terrenos político y económico, a las distintas naciones que surgieron de la guerra de independencia.

SEGUNDA: Con el hecho de federación se fortaleció el caudillismo, también a nivel continental, lo que no quiere significar que esta situación fuese producto exclusivo del federalismo pues igualmente alrededor del centralismo se agrupó un buen número de caudillos.

TERCERA: El término federalismo, que con tanta fuerza arraigó en las masas populares, no fue asimilado en su verdadera significación doctrinaria sino como pretexto banderizo para satisfacer intereses particulares o sectoriales. A tal efecto, buenas son las palabras expresadas por Antonio Leocadio Guzmán en el Congreso Nacional en 1.867:

"No sé de dónde han sacado que el pueblo de Venezuela le tenga amor a la federación, cuando no sabe ni lo que esta palabra significa. Esa idea salió de mi y de otros que nos dijimos: supuesto que toda revolución necesita bandera, ya que la Convención de Valencia no quiso bautizar la constitución con el nombre de federal, invoquemos nosotros esa idea; ¡porque si los contrarios, señores, hubieran dicho federación, nosotros hubiéramos dicho centralismo! (82).

CUARTA: A nivel regional, esto es en Mérida, y que es el justificativo del presente trabajo, la federación afectó la conciencia colectiva, pero no en la misma forma como en otras regiones del país, pues, a decir verdad, la región de los andes no se desangró con la excusa del federalismo. Sin embargo, - justo es reconocerlo, hubo una postura característica del pueblo merideño en atinencia a este hecho. Creemos sinceramente que las dos incursiones de la guerra federal en el territorio merideño, los pronunciamientos favorables a la federación y - la conducta de simpatía por el hecho, sostenida por algunos - sacerdotes, son motivos de buen valor como para enfrentarse a la tesis que margina, en términos absolutos, a Mérida de la federación. Aceptamos desde luego, el criterio de que la federación no tuvo en Mérida sus propios dirigentes a la manera - de un Ezequiel Zamora, Crisóstomo Falcón, Guzmán Blanco o Sotillo, pero ello no puede sustraer de plano a las masas populares merideñas del federalismo, ni desconocer a los Pbro. - José Pino y Miguel María Maldonado, por ejemplo, y naturales de Mérida, como dirigentes fundamentales que debieron atraer bastante clientela política en favor de la federación en la - provincia de Mérida.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) Brito Figueroa, Federico, Ensayos de Historia Social Venezolana, Caracas, 1.960, Imprenta Universitaria,
- 2) Archivo Eclesiástico de Mérida, (A.E.M.) Documento N° 24.657, Año 1.863
- 3) De la Vega, José, La Federación en Colombia, Bogotá, 1.952, - Editorial A.B.C., pag. 21.
- 4) Pi y Margall, Las Nacionalidades, Edición de E. Martinez, Madrid, 1.887.
- 5) Irazabal, Carlos, Hacia la Democracia, Caracas, (s.f.) Pensamiento Vivo C.A., pag. 131.
- 6) Bolivar, Simón, Manifiesto de Cartagena en Documentos Políticos de Simón Bolívar, Reproducción del Departamento de Historia de América y Venezuela, U.L.A., Mérida, 1.967, pag. 4.
- 7) Velázquez, María del Carmen, Hispanoamérica en el siglo XIX, - Guatemala, Editorial Cultura, 1.965, (pp. 39-40)
- 8) Briceño Irigorri, Mario, Papeles de Urdaneta el Joven, Caracas, 1.946, Tipografía Americana, pag. 13.
- 9) Velázquez, María del Carmen. Op Cit, pag 44.
- 10) Burgin, Miron, Aspectos Económicos del Federalismo Argentino, Buenos Aires, Editorial Hachete, 1.960, pag. 114.
- 11) Romero, José Luis, Las Ideas Políticas en Argentina, Buenos Aires, Colección Tierra Firme, 1.956, pag. 71.
- 12) Idem, pag 103.
- 13) Idem, pag 101
- 14) Sarmiento, Domingo Faustino, Facundo, Buenos Aires, 1.962, - Editorial Sur, pag. 112.
- 15) Romero, José Luis, Op Cit, pag 119.

- 16) Donoso, Ricardo en El Liberalismo y la Reforma en México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1.957, pag, 287.
- 17) Acta de Independencia de Chile en Documentos para la Historia de América, Publicaciones del Departamento de Historia de América y Venezuela, N° 4, U.L.A., 1.964, pag, 25.
- 18) Lambert, Jacques, América Latina, Estructuras Sociales e Instituciones Políticas, Barcelona, España, 1.964, Ediciones Ariel, pag, 441.
- 19) De la Vega, José, Op Cit, pp. 42-43.
- 20) Acta de Independencia de Colombia, en Documentos para la Historia de América, Publicaciones del Departamento de Historia de América y Venezuela, N° 4, U.L.A., 1.964 pags. 10.11
- 21) Restrepo, José Manuel, Historia de la Revolución en Colombia, Tomo I. Bogotá, 1.969, Editorial Bedout, Pag 139.
- 22) De la Vega, José Op Cit, pag pp 68-69
- 23) Jaramilló Uribe, Jaime, El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX, Bogotá, 1.964, Editorial Temis, pag, 130.
- 24) Apud en De La Vega José, Op Cit, pp. 170-171.
- 25) Apud en De La Vega José, Op Cit, pag. 176.
- 26) Sáenz, Vicente, en El Liberalismo y la Reforma en México, pag. 407.
- 27) Idem, pag. 429.
- 28) Sierra, Justo, Evolución Política del Pueblo Mexicano, México, Fondo de Cultura Económica, 1.940, pag, 165,.
- 29) Idem, pp. 204-205.
- 30) Zea, Leopoldo, Dos Ensayos, Valencia, Venezuela, Universidad de Carabobo, 1.970. pp. 21-22

- 31) Constitución de Venezuela de 1.811, en Documentos que Hic. Historia, Publicaciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1.962, Tomo I, pag 57.
- 32) Idem, Pag 217
- 33) Gil Fortoul, José, Historia Constitucional de Venezuela, Madrid, Eosgraf S.A., 1.967, Tomo I, pag 454.
- 34) Idem, Tomo III, pag 21.
- 35) González Guinán, Francisco, Historia Contemporánea de Venezuela, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1.954, Tomo III^f
- 36) Guzmán, Antonio Leocadio, La Doctrina Liberal, en Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX, Publicaciones de la Presidencia de la República, Caracas, Volumen 6 e-2, pag 185.
- 37) D'Ascoli, Carlos, Esquema Histórico-Económico de Venezuela, - Publicaciones de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1.973, pag. 314.
- 38) Páez, José Antonio, Autobiografía, Medellín, Editorial Bedout S.A., 1.973, Tomo II, pag. 431.
- 39) Gil Fortoul, José, Op Cit, Tomo III, pag 78.
- 40) González Guinán, Francisco, Op Cit, Tomo VI, pag 33.
- 41) Idem, pag 88.
- 42) Veloz, Ramón, Economía y Finanzas de Venezuela, desde 1.830 - hasta 1.944, Caracas, Impresores Unidos, 1.945, pp. 110-111.
- 43) Idem.
- 44) Polanco Martínez, Tomás, Esbozo sobre Historia Económica Venezolana, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1.960, Tomo II, pag - 220.
- 45) Brito Figueroa, Federico, Ensayos de Historia Social Venezolana, (pag 295)

- 46) Polanco Martínez, Tomás Op Cit.
- 47) Brito Figueroa, Federico, Op Cit., Pag. 281.
- 48) Gil Fortoul, José, Op Cit., Tomo III, pag. 89.
- 49) Idem, pp. 89-90
- 50) González, Guinán, Francisco, Op Cit., Tomo VI e-2 pag 154.
- 51) Alvarado, Lisandro, Historia de la Revolución Federal en Venezuela, Caracas, Editorial Ragon C.A., 1.956, pag. 28.
- 52) Idem, Pag 88.
- 53) Toro, Fermín, En Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX, Publicaciones de la Presidencia de la República, Tomo I, Caracas, pag. 295
- 54) Publicaciones de la Presidencia de la República de Venezuela, Documentos que hicieron Historia, Caracas, 1.962, Tomo I, pp. 518-519.
- 55) Zamora, Ezequiel en Documentos que Hicieron Historia, Tomo I, pag. 521.
- 56) Apud en Alvarado, Lisandro, Op Cit., pp. 103-105.
- 57) González Guinán, Francisco, Op Cit., Tomo Vi e-2 pp. 344-345.
- 58) Publicaciones de la Presidencia de la República de Venezuela en Documentos que Hicieron Historia, Tomo I, pag 523.
- 59) González Guinán, Francisco, Op Cit., Tomo VI e-2 pag 421.
- 60) Archivo de la Gobernación del Estado Mérida, Año 1.859.
- 61) Idem, Año 1.859.
- 62) Archivo General de la Nación, Secretaría de Interior y Justicia, Tomo 647, Folio 163, Año 1.859.
- 63) Archivo de la Gobernación del Estado Mérida, Año 1.859.
- 64) Level de Goda, Luis, Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar, Caracas, Imprenta Nacional, 1.954, Tomo I, pag. 334.

- 65) Archivo General de la Nación, Secretaría de Interior y Justicia, Tomo 674, Folio 48, Año 1.860.
- 66) Archivo Histórico de Mérida, Conspiración, Infidencia y Asonada, Tomo VIII, Año 1.960.
- 67) Idem.
- 68) Idem, Tomo IX, Año 1.860.
- 69) Idem, Tomo VIII, Año 1.860
- 70) Idem, Tomo IX, Año 1.860.
- 71) Idem, Tomo VII, Año 1.860
- 72) Idem, Tomo IX, Año 1.860
- 73) Cardozo, Arturo, Proceso de la Historia de los Andes, Biblioteca de Autores Tachirenses, N° 41, Caracas, pag 88.
- 74) Archivo Histórico de Mérida, Conspiración, Infidencia y Asonada, Tomo VIII, Folio 77, Año 1.860.
- 75) Archivo General de la Nación, Secretaria de Interior y Justicia, Tomo 644, Folio 294, Año 1.859.
- 76) Archivo Histórico de Mérida, Tomo VIII, Materia Civil, Año - 1.860
- 77) Archivo Eclesiástico de Mérida, Año 1.859.
- 78) Archivo Histórico de Mérida, Materia Civil, Folio 54, Año - 1.860 Tomo VIII
- 79) Idem, Tomo VIII, Año 1.860.
- 80) Idem, Tomo VIII, Año 1.860
- 81) Archivo Eclesiástico de Mérida, Documento N° 24629, Año 1.860.
- 82) Apud en Alvarado, Lisandro, Op Cit, pag. 598.

ABREVIATURAS UTILIZADAS.-

A.G.N.: Archivo General de la Nación.

A.H.M.: Archivo Histórico de Mérida.

A.G.E.M.: Archivo de la Gobernación del Estado
Mérida.

A.E.M.: Archivo Eclesiástico de Mérida.

FUENTES DOCUMENTALES.-

- 1.- Archivo General de la Nación (A.G.N.), Año 1.859, Secretaría de Interior y Justicia, Tomos 644 y 647.
Año 1.860, Secretaría de Interior y Justicia, Tomos 670, 674 y 695.
Año 1.861, " " " " " , Tomos 695 y -
696.
Año 1.862, " " " " " , Tomo 726.
Año 1.863, " " " " " , Tomos: 737 y -
741.

- 2.- Archivo Histórico de Mérida (A.H.M.) Año 1.860, Conspiración, Infidencia y Asonada, Tomos VII, VIII y IX.
Archivos Histórico de Mérida, Año 1.860, Materia Civil, Tomo VIII.

- 3.- Archivo de la Gobernación del Estado Mérida (A.G.E.M.), Año 1.859.

- 4.- Archivo Eclesiástico de Mérida (A.E.M.) Años 1.859 y 1.860. y 1.863

FUENTES IMPRESAS.-

- Alvarado Lisandro, Historia de la Revolución Federal en Venezuela, Caracas, Editorial RAGON C.A. 1.956, 692 pp.
- Bolívar, Simón, Manifiesto de Cartagena, en Documentos Políticos de Simón Bolívar, Reproducción del Departamento de Historia de América y Venezuela, U.L.A., Mérida, 1.967, 62 pp.
- Bonet de Sotillo, Dolores, Crítica de la Federación, Campañas de Prensa (1.863-1.864) Caracas, 1.959, - Imprenta Nacional, Tomo I, 305 pp.
- Briceno Iragorry, Mario, Vida y Papeles de Urdaneta el Joven, Caracas, 1.946, Tipografía Americana, 289 pp.
- Brito Figueroa, Federico, Ensayos de Historia Social Venezolana, Caracas, 1.960, Imprenta Universitaria, - 364 pp.
- Burgin, Miron, Aspectos Económicos del Federalismo Argentino, Buenos Aires, Editorial Hachete, 1.960, 392 pp.
- Cardozo, Arturo, Proceso de la Historia de los Andes, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, N° 41, Caracas, 1.965, 117 pp.
- Chalbaud Cardona, Eloi, Historia de la Universidad de los Andes, - Mérida-Venezuela, 1.971, Ediciones del - Rectorado 5 Tomos.
- D'Ascoli, Carlos, Esquema Histórico-Económico de Venezuela, Publicaciones de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1.973, 402 pp.
- Díaz Sánchez Ramón Guzmán: Elipse de una ambición de Poder, Caracas, 1.969, Edime, Dos Tomos
- De la Vega, José, La Federación en Colombia, Bogotá, 1.952, Editorial A.B.C., 253 pp.

- Donoso, Ricardo, en El Liberalismo y la Reforma en México, Universidad Autónoma de México, 1.957, 789 pp.
- Gil Fortoul, José, Historia Constitucional de Venezuela, Tres Tomos Madrid, 1.967, Eosgraf, S.A.
- González Guinán, Francisco, Historia Contemporánea de Venezuela, 15 Tomos, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, Caracas, 1.954.
- Guzmán, Antonio Leocadio, La Doctrina Liberal, en Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Publicaciones de la Presidencia, de la República de Venezuela, Caracas, 1.961.
- Ingenieros, José, La Evolución de las Ideas Argentinas, Buenos Aires, 1.951 El Ateneo.
- Irazabal, Carlos, Hacia la Democracia, Caracas, (s.f.) Pensamiento vivo, 238 pp.
- Jaramillo, Uribe, Jaime, El Pensamiento Colombiano del Siglo XIX, Bogotá, 1.964, Editorial Temis, 464 pp.
- Lambert, Jacques, América Latina, Estructuras Sociales e Instituciones Políticas, Barcelona, España, 1.964, Ediciones Ariel, 552 pp.
- Lavel de Goda, Luis, Historia Contemporánea de Venezuela. Política y Militar, Caracas, 1.954, Imprenta Nacional, 791 pp.
- Oropeza, Juan 4 Siglos de Historia Vlna; Caracas, 1.947, Editorial del Maestro, 242 pp.
- Páez, José Antonio, Autobiografía, Medellín, 1.973, Editorial Bedout, 2 Tomos.
- Pi y Margall, Las Nacionalidades, Edición de E. Martínez, Madrid, 1.887.

- Picón Rivas, Ulises, Índice Constitucional de Venezuela, (sin pié de Imprenta).
- Polanco Martínez, Tomás, Esbozo sobre Historia Económica Venezolana, Dos Tomos, Madrid, Guadarrama, 1.960.
- Rangel, Domingo Alberto, El Proceso del Capitalismo Contemporáneo en Venezuela, Caracas, 1.968, Imprenta U niversitaria de Caracas, 284 pp.
- Rangel, Domingo Alberto, Los Andinos en el Poder, Mérida-Venezuela, 1.965, Talleres Gráficos Universitarios, - 329 pp.
- Rodríguez, José Santiago, Contribución al Estudio de la Guerra Federal, Caracas, 1.960, Imprenta Nacio - nal, Dos Tomos.
- Romero, José Luis, Las Ideas Políticas en Argentina, Buenos Aires, - Colección Tierra Firme, 1.956, 268 pp.
- Rondón Márquez, R.A., Guzmán Blanco, El Autócrata Civilizador, Ma - drid, 1.952, Imprenta García Vicente, Dos To mos.
- Restrepo, José Manuel, Historia de la Revolución en Colombia, Bogo - tá, 1.969, Editorial Bedout, Seis Tomos.
- Salcedo, Bastardo, J.L. Historia Fundamental de Venezuela, Caracas, 1.970, Imprenta Universitaria de Caracas, - 779 pp.
- Sarmiento, Domingo Faustino, Facundo, Buenos Aires, 1.962, Editori - al Sur 248 pp.
- Sierra, Justo, Evolución Política del Pueblo Mexicano, México, - 1.940, Fondo de Cultura Económica, 480 pp.
- Siso Martínez, J.M. 150 Años de Vida Republicana, Caracas, Ministe - rio de Educación, 1.968, 243 pp.
- Toro, Fermín, en Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX, Pu - blicaciones de la Presidencia de la República, Ca-

Caracas, 1.961, Tomo I.

Velázquez, María del Carmen, Hispanoamérica en el Siglo XIX, Guatemala, 1.965, Editorial Cultura, 218 pp.

Veloz, Ramón, Economía y Finanzas de Venezuela, desde 1.830 hasta 1.844, Caracas, Impresores Unidos, 1.945, 478 pp.

Zamora, Ezequiel, en Documentos que hicieron Historia, Publicaciones de la Presidencia de la República, 1.962, Dos Tomos.

I N D I C E

DEDICATORIA.

RECONOCIMIENTO.

INTRODUCCION.

I.- DE LO CONTINENTAL A LO NACIONAL. 6

II.- DE LO NACIONAL A LO REGIONAL. 27

1.- Los primeros pasos del federalismo venezolano.

2.- Preámbulos inmediatos de la guerra federal en Venezuela.

a) Surgimiento del partido liberal. 31

b) La Crisis de 1.843. 33

c) Las elecciones de 1.846. 34

d) El gobierno de los Monagas. 36

1.- El rompimiento entre José Tadeo Monagas y los "Conservadores". 36

2.- El Asalto al Congreso. 37

3.- La Reforma Constitucional. 40

4.- La Economía, durante el período de 1.848-1.858. 42

El problema de la Tierra. 43

La Hacienda Pública. 45

3.- Dos hechos Políticos aligeran la guerra: 50

a) La insurrección de Marzo de 1.858. 51

b) La Convención de Valencia. 56

4.- El Comienzo del Drama. 59

5.- La guerra busca cobertura Nacional. 62

VIII.- LA FEDERACIÓN EN MERIDA

1.- La incursiones de la guerra federal en Mérida.

a) Primera Incursión.

b) Segunda Incursión.

2.- Los pronunciamientos federales en Mérida.

3.- La Universidad y la federación en Mérida.

4.- La Iglesia y la federación en Mérida.

5.- Conclusiones.

IV.- ORDEN DE CITAS.

V.- ABREVIATURAS UTILIZADAS.

VI.- FUENTES DOCUMENTALES E IMPRESAS.

a) Documentales.

b) Impresas.